

IGUALDAD

II PLAN DE

IGUALDAD





Financia:



Colabora:



Elabora:



Edita: Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
Concejalía de Urbanismo, Servicios Públicos,
Igualdad de Oportunidades y Sanidad

visiespallardo@caravacadelacruz.es

Elabora: Hábitat Cultural S.L.
Agente de igualdad asignado: Gustavo Solórzano

Financia: Ministerio de Igualdad.

Colabora: Consejería de Mujer, Igualdad, L.G.T.B.I., Familias y Política Social.

Maquetación, ilustraciones y diseño: minadie

Fecha Noviembre 2021

Este contenido está bajo la licencia Creative Commons

No se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra

<https://www.caravaca.org/>

ÍNDICE

01 Marco normativo de referencia

02 Metodología

- 2.1. Diagnóstico
 - 2.2. Formación
 - 2.3. Redacción del Plan
-

03 Resultados del Diagnóstico

- 3.1. Demografía
 - 3.2. Empleo
 - 3.3. Usos del tiempo
 - 3.4. Violencia de género
 - 3.5. Empleo público
-

04 La Comisión de Igualdad: composición y funciones

- 4.1. Línea estratégica 1. Cambio institucional y comunicación pública
 - 4.2. Línea estratégica 2. Conciliación y corresponsabilidad en los cuidados y las tareas domésticas
 - 4.3. Línea estratégica 3. Lucha contra la violencia hacia las mujeres
 - 4.4. Línea estratégica 4. Educación, ocio, deporte y cultura en igualdad
 - 4.5. Línea estratégica 5. Empleo
-

05 Periodo de vigencia del Plan de Igualdad

06 Seguimiento y evaluación

- ## 07 Anexos:
- Anexo I: Glosario de términos
 - Anexo II: Webs con recursos sobre igualdad, feminismo y nuevas masculinidades

SALUDA

El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, puesto en marcha por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz hace más de 10 años, ha conseguido avanzar en este terreno, unificando el trabajo de todas las áreas municipales con un mismo objetivo y consiguiendo resultados reales y efectivos en la plena igualdad entre ambos sexos.

Es momento ahora de dar un paso más en esta materia con la puesta en marcha del II Plan de Igualdad, adaptándolo a la sociedad actual, a la realidad de nuestro municipio y teniendo en cuenta tanto los logros conseguidos, que han sido muchos, como las barreras que aún quedan por derribar.

La Concejalía de Igualdad, con el trabajo del personal de toda su área, extendido al del resto del Ayuntamiento, seguirá contribuyendo a una sociedad más justa por menos discriminatoria. Este es el compromiso que debemos mantener y el objetivo que nos debe guiar.



JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
Alcalde de Caravaca de la Cruz

SALUDA

El II Plan de Igualdad Municipal surge de la determinación por parte del Consistorio de Caravaca de la Cruz de incorporar medidas y políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Este plan recoge líneas de actuación con objetivos adecuados al contexto y realidad del municipio de Caravaca y en el que han colaborado los trabajadores de la organización con el propósito de que las medidas sean una realidad efectiva.

Es un documento que durante los próximos dos años estará sometido a seguimiento y evaluación para intentar mejorar su implantación.

Las administraciones públicas debemos ser ejemplo, sabiendo que el desarrollo de una sociedad justa e igualitaria depende del trabajo conjunto de hombres y mujeres y este es el objetivo del II Plan de Igualdad Municipal.



MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
Concejal de Igualdad de Oportunidades
del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

Introducción

La sociedad se configura como un entramado de relaciones sociales, económicas y políticas, en las que mujeres y hombres se encuentran inmersos en su día a día. Si bien en los últimos años, el equilibrio entre ambos sexos, en cuanto a las posiciones que ocupan en dicho entramado, se ha ido igualando, es evidente que aún hoy no se ha llegado a un escenario en el que el sexo de la persona (principalmente la mujer) no determine las posibilidades, las oportunidades o las situaciones vitales que pueden desarrollarse en una sociedad igualitaria.

La distinción que una parte importante de la sociedad sigue imponiendo en función del género de las personas, continúa produciendo desigualdad entre mujeres y hombres. Ámbitos como el laboral, el poder político y económico, el del hogar o el de las relaciones de pareja siguen estando impregnados de una concepción machista y patriarcal que otorga al hombre, en detrimento de la mujer, una serie de privilegios que es importante equilibrar.

Es por ello que, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, gracias al impulso de la Concejalía de Igualdad, pone en marcha el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Caravaca. A través de este, se pretenden continuar y ampliar las políticas en igualdad que favorecen la configuración de una sociedad más justa e igualitaria, creando las posibilidades que la sociedad por sí misma no ofrece, y estableciendo mecanismos para que las caravaqueñas, y por ende los caravaqueños, convivan en un entorno social donde el sexo de las personas no se convierta en un hándicap.

Mediante las Líneas Estratégicas de Cambio Institucional y Comunicación, Conciliación y Corresponsabilidad en los Cuidados y las Tareas Domésticas, Lucha contra la Violencia hacia las

Mujeres, Educación, Ocio, Deporte y Cultura en Igualdad y Empleo, se establecen una serie de objetivos y medidas concretas que favorecerán las oportunidades de las mujeres de Caravaca, de desarrollar una vida plena eliminando las barreras que hasta el momento persisten.

La vigencia del II Plan de Igualdad del municipio de Caravaca de la Cruz se establece para los dos próximos años (2022 y 2023), periodo durante el cual se realizará el seguimiento oportuno y una evaluación final con la que valorar el alcance de las medidas adoptadas.

Son muchos los retos que han de asumirse para la consecución plena de la igualdad de género en nuestra sociedad. Para ello se ha de tener presente que, de igual forma que lo contrario a la pobreza no es la riqueza si no la justicia, la igualdad entre las personas se hará efectiva cuando exista una justicia social que abarque a todas las personas en su conjunto, independientemente de su sexo o género.

01

Marco normativo de referencia

El II Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz se sustenta en los siguientes pilares estratégicos y normativos.

Ámbito Internacional

Desde 1975 hasta la actualidad, diversas son las normativas y conferencias celebradas a nivel mundial a favor de la igualdad de trato entre mujeres y hombres. Entre ellas cabe destacar la Convención sobre la eliminación de las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), que entra en vigor como tratado en 1981, la cual es considerada la Carta Internacional de los derechos de las mujeres, y provee un marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado, 188 hasta la fecha, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, estipulando que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer.

Asimismo, de las distintas conferencias celebradas (México en 1975, Copenhague en 1980, Nairobi 1984), adquiere especial relevancia la IV Conferencia, celebrada en Beijing en 1995. Ésta es una cumbre generadora de pautas que rompan los obstáculos, para una verdadera igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los umbrales del siglo XXI. Se aprueba la Plataforma para la Acción, un documento político y estratégico que funcionan como plan de acción mundial sobre las mujeres.

Por su parte, el Dictamen del Comité de las Regiones, octubre 2009, establece las actuaciones prioritarias de los entes locales y regionales para prevenir la violencia hacia las mujeres y mejorar la atención de las víctimas. Parte de la premisa que la violencia contra las mujeres constituye una agresión contra las libertades y derechos humanos fundamentales y un obstáculo en la consecución de la equiparación de oportunidades con los hombres. En la misma línea se firma el Convenio sobre la Prevención y la Lucha contra la violencia hacia las mujeres, mayo 2011, siendo el primer instrumento legalmente vinculante en el mundo que crea un marco legal integral para prevenir la violencia, proteger a las víctimas y garantizar que los abusos no queden impunes.

Ámbito Nacional

Con respecto al ámbito nacional, la Constitución Española de 1978 es la norma de más alto rango que inspira el presente Plan de Igualdad, pues en ella se constituye un estado democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad, y el pluralismo político. Establece la igualdad ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para ello y remover los obstáculos que lo impidan o dificulten.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se convierte en una de las herramientas que sustentan el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Así, tal y como se recoge en sus principios generales, artículo 15, "el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación

de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades". También entre sus principios generales (Artículo 14) se establece la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones, el uso de un lenguaje no sexista, la obligación de incorporar la variable sexo en la producción de información referida a personas, y, en su título IV, el principio de igualdad en el ámbito del empleo público, definiendo los criterios bajo los cuales deben actuar las Administraciones Públicas, en función de sus respectivas competencias, para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al servicio de la Administración.

Además, en los artículos 33 y 34 aborda la posibilidad de incorporar cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones y potencia las políticas específicas en lo relativo a la presencia de mujeres en actividades en las que está infrarrepresentada tales como la creación cultural y artística, la sociedad de la información, el desarrollo rural, deportes, salud, etc.

Por último, otra herramienta fundamental mediante la cual se elabora el presente Plan de Igualdad, es la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia. Donde, entre sus principios generales, se integran; "la no discriminación de las mujeres en favor de los hombres", "la eliminación de la violencia ejercida contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones", "la eliminación de las discriminaciones tanto directas como indirectas", y "la transversalidad, como principio que comporta aplicar la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas llevadas a cabo por las distintas administraciones públicas.

De igual modo, en su Artículo 11, el cual se refiere explícitamente a los Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dispone que "las administraciones públicas contemplarán

en sus presupuestos las cantidades necesarias para la elaboración y ejecución de los planes de Igualdad de Mujeres y Hombres.

Por último, el Artículo 12, establece las competencias que, en materia de igualdad, deberán adoptar las corporaciones locales, y de las cuales se hace eco el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

<p>1. Las entidades locales, sin perjuicio de lo previsto en la legislación de régimen local y en coordinación con la planificación regional, en el ámbito de sus competencias, han de remover los obstáculos que impiden o dificultan el respeto al principio de igualdad de mujeres y hombres en su ámbito territorial.</p>	
<p>2. Corresponde a las corporaciones locales el ejercicio de las siguientes funciones en materia de igualdad de oportunidades:</p>	
a	Impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.
b	Adopción de medidas de sensibilización, prevención, asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género.
c	Diseño de la programación o planificación en materia de igualdad, así como de los correspondientes mecanismos de seguimiento, evaluación y control.

d	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de su respectiva administración, promoviendo el uso no sexista del lenguaje en los documentos administrativos.
e	Acciones de sensibilización dirigidas a la población residente en su ámbito territorial sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, y sobre las medidas necesarias para su erradicación.
f	Creación y adecuación de recursos y servicios tendentes a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.

g	Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.
h	Diagnóstico de las necesidades de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres del personal de su Administración y propuesta del tipo de formación requerido en cada caso, así como los criterios y prioridades de acceso a aquélla.
i	Cualesquiera otras incluidas en esta ley o que les sean encomendadas en el ámbito de su competencia.



02

Metodología

Como herramienta primordial para la elaboración del II Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se constituye la Comisión de Igualdad del Consistorio. Dicha Comisión está compuesta por personal laboral de las distintas áreas y servicios que configuran la estructura del Ayuntamiento. Este organismo ha de acometer todas aquellas actuaciones que, por demanda o por iniciativa propia, estén relacionadas con la consecución de la igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres en el municipio de Caravaca de la Cruz

–

En lo relativo al II Plan Municipal de Igualdad, la Comisión tiene el deber de impulsar su redacción, facilitar su elaboración, aprobar su contenido y, principalmente, velar por su aplicación plena y efectiva. Para ello, la primera iniciativa ha sido la de constituir el Grupo Motor, con el apoyo técnico de un agente de igualdad externo, y que ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Diagnóstico

2. Formación a los y las empleadas del Ayuntamiento en materia de Igualdad de Género.

3. Redacción del Plan.

2.1. DIAGNÓSTICO

Como paso previo a la elaboración del II Plan Municipal de Igualdad, ha sido necesario conocer la situación de hombres y mujeres en distintos ámbitos sociales. Analizar la realidad del municipio, desde una perspectiva de género, es un aspecto fundamental para elaborar propuestas que incidan

de forma notable en los principales elementos que afectan a la igualdad entre mujeres y hombres.

Las líneas de análisis que se han utilizado son las siguientes:

- Demografía
- Empleo
- Usos del tiempo
- Violencia de género

Estudiar la demografía de la población residente en el municipio de Caravaca de la Cruz ofrece la posibilidad de comprender algunos factores como: la estructura de la población por edades, los distintos índices de dependencia (juvenil y anciana) o el índice de vejez, entre otros. Estos datos se han recopilado de la web del Centro Regional de Estadística y se han analizado desagregados por sexo.

Por su parte, el empleo se ha examinado teniendo en cuenta dos vertientes: por un lado el empleo de la población de Caravaca en general, y por otro, los puestos de trabajo ocupados dentro del propio Ayuntamiento. Para la información del empleo de la población del municipio se ha acudido igualmente a la web del Centro Regional de Estadística, mientras que para el análisis institucional se ha utilizado información aportada por el Grupo Motor. Asimismo, para el estudio del uso del tiempo de la población de Caravaca de la Cruz, se ha realizado una encuesta a 320 personas. En este caso, se ha pretendido conocer, entre otros aspectos y de manera principal, los hábitos de comportamiento que los vecinos y vecinas del municipio tienen en relación a las tareas domésticas y las actividades desarrolladas en su tiempo libre. Se ha efectuado un análisis, tanto de las tareas y actividades realizadas, como del tiempo dedicado a ellas. Además, dichas variables se han correlacionado con la situación laboral, la convivencia y el nivel de estudios de las personas encuestadas.

Por último, el análisis sobre la violencia de género acaecida en el municipio de Caravaca, se ha abordado a través de entrevistas realizadas

a las trabajadoras del Centro de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género (CAVI), y la recopilación de datos incluidos en la Memoria Anual, que el propio servicio realiza, correspondiente al año 2019.

2.2. Formación a los y las empleadas del Ayuntamiento en materia de Igualdad de Género

La segunda actuación, formación en materia de igualdad de género para los empleados y empleadas del Ayuntamiento de Caravaca, se ha desarrollado con un doble propósito:

Por una parte, dar a conocer nociones básicas sobre el concepto de género, exponer datos relacionados con la desigualdad entre mujeres y hombres, así como la exposición de la construcción social de los roles de género. De igual forma, se ha dado una revisión sobre algunos de los artículos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley Autonómica 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, sobre todo aquellos que se relacionan directamente con las actuaciones de la administración pública y local.

Por otro lado, la generación de debate en las sesiones de formación ha servido como elemento de diagnóstico, proporcionando una somera idea de cómo los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento conciben diferentes aspectos relativos a la igualdad de género.

La formación en igualdad de género debe establecerse como un proceso continuo y prolongado en el tiempo, ya que son muchos los aspectos relacionados. Tanto de forma genérica, como particular, todas las áreas del Ayuntamiento han de seguir formándose en esta materia, ya que la transversalidad de la desigualdad de género aboca a un trabajo diversificado y de cooperación entre distintos actores sociales.

2.3. Redacción del Plan

Una vez realizado el diagnóstico, se ha procedido a la redacción del II Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Este incluye los resultados del propio diagnóstico, las Líneas Estratégicas establecidas, con sus correspondientes objetivos y actuaciones, así como el modelo de evaluación del mismo.

Tras un primer borrador, el Grupo Motor ha desarrollado un proceso de reflexión y examen con el fin de reflejar todas las actuaciones que, en virtud de los aspectos generales e imprescindibles que debe comprender cualquier Plan de Igualdad, así como del diagnóstico realizado, y los recursos del Ayuntamiento, se han considerado necesarias incluir para la puesta en marcha de las políticas dirigidas a la consecución de una igualdad real y efectiva en el municipio de Caravaca de la Cruz.

Una vez aprobado el borrador por el Grupo Motor, se ha elevado a la Comisión de Igualdad, remitiéndolo a todas las personas integrantes de la misma, para su revisión y posible corrección.

De esta manera, el 16 de noviembre de 2021, en sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, se ha aprobado el II Plan de Igualdad Municipal de Caravaca de la Cruz.



03

Resultados del diagnóstico

Se ha de señalar que el presente diagnóstico es tan solo una aproximación a la realidad social del municipio de Caravaca de la Cruz. Es primordial profundizar en todos los aspectos aquí expuestos y ampliar el análisis sobre otros ámbitos que inciden, de manera notable, en la generación o desarrollo de situaciones relacionadas con la desigualdad de género.

3.1. DEMOGRAFÍA

Como se ha comentado, el primer elemento analizado ha sido la estructura poblacional de los y las habitantes del municipio. El cuadro 1 refleja la composición de la población por sexo en el municipio de Caravaca de la Cruz, para el año 2020. En él se observa que la población total es de 25.688 personas, quedando dividida prácticamente en partes iguales entre mujeres y hombres, siendo el 49,9% y el 50,1% respectivamente.

Cuadro 1. Población del municipio de Caravaca según sexo y grupos de edad. Año 2020

POBLACIÓN TOTAL		25.688			
MUJERES	Porcentaje	HOMBRES		Porcentaje	
12.831	49,9%	12.857		50,1%	
GRUPOS DE EDAD		M	%	H	%
De 0 a 4 años		567	2,2%	593	2,3%
De 5 a 14 años		1.275	5%	1.473	5,9%
De 15 a 24 años		1.496	5,8%	1.516	5,9%
De 25 a 44 años		3.214	12,5%	3.543	13,4%
De 45 a 64 años		3.687	14,4%	3.728	14,5%
De 65 a 79 años		1.626	6,3%	1.455	5,7%
De 80 y más años		966	3,8%	639	2,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de Murcia

Por grupos de edad, se observa que los hombres tienen mayor representación que las mujeres hasta la franja de edad de 45 a 64 años, pasando, a partir de los 65 años, a ser las mujeres las que suponen mayores porcentajes de población.

Con respecto a la nacionalidad de las personas residentes en el Municipio de Caravaca (cuadro 2), se aprecia que el volumen total de población extranjera (7,7%) se sitúa por debajo del contabilizado para el total de la Región de Murcia, que llega al 14,9%.

Cuadro 2. Población de Caravaca según nacionalidad					
POBLACIÓN TOTAL		Caravaca de la Cruz		Región de Murcia	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Española		23.704	92,3%	1.289.034	85,3%
Extranjera		1.984	7,7%	222.217	14,7%
Origen (% sobre el total de personas extranjeras)	Europa	734	37%	55.531	25%
	África	399	20,1%	103.394	46,5%
	América	804	40,5%	54.918	24,7%
	Asia	46	2,3%	8.296	3,7%
	Oceanía	0	0%	42	0,02%
	Apátrida	1	0,05%	36	0,02%

: Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de Murcia

Por origen, también se observan diferencias con respecto a la composición en el total de la Región. Mientras en la Comunidad las personas de origen africano son las que suponen mayor volumen sobre la población extranjera (46,5%), en Caravaca es la población de origen americano las que representan mayor proporción, llegando al 40,5% de la población migrante.

A continuación, en el cuadro 3, se presentan los datos relativos a la estructura demográfica del municipio de Caravaca y de la Región de Murcia en su conjunto. La pretensión es realizar una comparativa entre ambos territorios para contextualizar las distintivas características que presenta el municipio.

Cuadro 3. Estructura demográfica de Caravaca de la Cruz y Región de Murcia

ESTRUCTURA POR EDAD									
Caravaca de la Cruz	21,2%	Menores de 20 años			22,7%	Región de Murcia			
	60,6%	Entre 20 y 64 años			61,6%				
	18,2%	65 años y más			15,7%				
	15,2%	Menores de 15 años			16,9%				
	37,7%	Entre 15 y 44 años			39,7%				
	28,9%	Entre 45 y 64 años			27,7%				
ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRAFICA DE INACTIVOS									
Caravaca de la Cruz	35%	Juvenil			36,9%	Región de Murcia			
	30,1%	Anciana			25,6%				
	65,1%	Total			62,5%				
ÍNDICE DE DEPENDENCIA SEGÚN SEXO									
Caravaca de la Cruz	16,6%	M			M	17,9%	Región de Murcia		
	18,4%	H			H	19%			
	16,7%	M			M	14,3%			
	13,5%	H			H	11,3%			
	33,3%	M			M	32,2%			
	31,8%	H			H	30,3%			
ÍNDICE DE VEJEZ									
Caravaca de la Cruz	86,1%				69,4%				Región de Murcia
	M	47,6%	H	38,5%	M	38,9%	H	30,5%	
MUJERES EN EDAD FERTIL									
Caravaca de la Cruz	44,5%				46,3%				Región de Murcia
RAZÓN DE MASCULINIDAD									
Caravaca de la Cruz	100,2				100,3				Región de Murcia

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de Murcia.

En este caso, la característica que diferencia a Caravaca del total de la Región es su elevado índice de vejez (86,1%) con respecto al total de la Comunidad (68,3%). Este índice mide la proporción de personas de 65 y más años entre las personas menores de 20 años. Esto quiere decir que mientras en la Región hay 6,83 personas de 65 y más años por cada 10 menores de 20 años, en Caravaca de la Cruz esta proporción se eleva a 8,61 personas. Hay que señalar que este índice ha venido sufriendo un incremento importante desde el año 2009, fecha en la que se situaba, en el municipio, en el 73,5%.

Por sexo, en Caravaca este índice de vejez es superior en mujeres que en hombres, dividiéndose la cifra total en el 47,6% para las mujeres y 38,5% para los hombres. Este dato, unido al del índice de dependencia anciana, el cual es también superior en el caso de las mujeres (16,7% mujeres, 13,5% hombres), ofrece una imagen inequívoca de la mayor proporción de mujeres con respecto a los hombres en la franja de edad de 65 y más años.

Como conclusión al apartado de demografía, se puede señalar que:

- La atribución del rol de género masculino a los hombres, dando como resultado una ocupación laboral, mayoritariamente en profesiones con más riesgos de accidente; la adquisición de conductas más peligrosas en su vida cotidiana sin duda, provocando una proporción de suicidios mucho más elevada que entre las mujeres, incide en que en las franjas de edad de las personas mayores, los hombres vean disminuida su representación.
- Por otra parte, si bien la población extranjera no supone un volumen muy importante, no

hay que dejar de lado las posibles diferencias culturales que las distintas nacionalidades pueden adoptar en relación a la igualdad de género. Es importante proyectar una mirada hacia el colectivo de personas migrantes, para poder llevar a cabo un análisis más exhaustivo de los posibles comportamientos con respeto a la igualdad de las mujeres.

- Por último, el sistema de cuidados a las personas mayores ha de contemplar claramente la perspectiva de género. Las necesidades y cuidados de hombres y mujeres mayores se entienden diferentes por la desigual trayectoria vital sufrida, que provoca, a su vez, distintas características psicológicas, además de las biológicas, y una proporción mayor de mujeres en las franjas de edad más avanzadas.

3.2. EMPLEO

En lo que respecta a la situación laboral de mujeres y hombres de Caravaca de la Cruz, el cuadro 4 presenta los datos de personas paradas en septiembre de 2021, para el municipio y la Región de Murcia.

Hay que indicar que, las tasas de paro incluidas en el cuadro se han calculado en base al total de población de 16 a 65 años. La falta de datos sobre la tasa de actividad de Caravaca hace imposible el cálculo de la tasa de paro formal (proporción de personas paradas sobre el total de personas activas). Por tanto, se ha optado por contabilizar a toda la población en edad legal para trabajar, con el límite máximo de la edad de jubilación.

**Cuadro 4. Tasas de paro de Caravaca de la Cruz
y la Región de Murcia según sexo**

Septiembre 2021	Caravaca de la Cruz			Región de Murcia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Parados	1.693	607	1.086	93.507	36.758	56.749
		35,9%	64,1%		39,3%	60,7%
Población de 16 a 65 años	16.815	8.559	8.256	999.512	511.134	488.378
Tasa de paro ¹	9,9%	3,6%	6,4%	9,4%	3,7%	5,7%
Tasa de paro por sexo ²		7%	13%		7,2%	11,6%

Fuente: Realización propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de Murcia.

¹ La tasa de paro está calculada sobre el total de población de 16 a 64 años y no sobre el total de población activa ya que no se han encontrado datos de población activa del municipio de Caravaca de la Cruz.

² La tasa de paro por sexo está calculada igualmente por el total de población de 16 a 64 años por sexo, obteniendo el cociente entre el número de parados/as por sexo y el total de población por sexo.

Como primer dato significativo, se puede indicar el peso que suponen las mujeres en el total de personas paradas, representando en ambos territorios más del 60%, llegando al 64,1% en Caravaca.

Por su parte, el total de personas paradas en el municipio constituyen el 9,9% del total de la población entre 16 y 65 años (tasa de paro general¹), quedando dividido este porcentaje entre mujeres (6,4%) y hombres (3,5%) de manera muy desigual. Asimismo, la tasa de paro por sexo², equivalente a las tasas de paro masculina y femenina, refleja que entre las mujeres (13%) el paro es claramente superior al que se produce entre los hombres (7%).

Pasando ahora a analizar los datos de contratación (cuadro 5), puede observarse ciertas diferencias entre mujeres y hombres, en ambos territorios. En Caravaca, los hombres (63,8%) suponen mayor porcentaje del total de contratación, para el periodo entre enero y septiembre de 2021, que las mujeres (36,2%). En la Región esta diferencia es superior, siendo los hombres el 67,3% y las mujeres el 32,7%. Por su parte, del total de contratos realizados en Caravaca (6.378), los indefinidos para hombres suponen el 8,5%, y para las mujeres el 5,2%, y los temporales para hombres el 55,3%, mientras que para mujeres el 31%.

Cuadro 5. Contratos de trabajo realizados entre enero/septiembre de 2021 según tipo y sexo.

Enero/Septiembre 2021	Caravaca de la Cruz			Región de Murcia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total contratos	6.378	4.066	2.312	716.938	482.168	234.770
		63,8%	36,2%		67,3%	32,7%
Tiempo indefinidos	873	539	334	66.947	40.269	26.678
	873	13,3%	14,4%	9,3%	8,4%	11,4%
Tiempo temporales	5.505	3.527	1.978	649.991	441.899	208.092
	873	86,7%	85,6%	90,7%	91,6%	88,6%
Total contratos	6.378	Caravaca de la Cruz		390.181	Caravaca de la Cruz	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
		8,5%	5,2%		5,6%	3,7%
		Caravaca de la Cruz			Caravaca de la Cruz	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
		55,3%	31%		61,6%	29%

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia

Se aprecia además que entre las mujeres la contratación indefinida es superior a la que se da entre los hombres, tanto en la Región como en el municipio, siendo en Caravaca (14,4%) superior al de toda la Región (11,4%).

Por tipo de jornada (cuadro 6), las diferencias entre mujeres y hombres son muy significativas. Si se tiene en cuenta el total de las afiliaciones por cuenta ajena, en el IV trimestre de 2020, en Caravaca (6.558), se aprecia que los hombres suponen el 52,7% y las mujeres el 47,3%. De este total de afiliaciones, los hombres contratados a tiempo completo representan el 46%, mientras que las mujeres el 29,6%. Asimismo, los varones contratados a tiempo parcial solo alcanzan el 6,7%, suponiendo las mujeres el 17,8%.

**Cuadro 6. Afiliaciones a la Seguridad Social
por cuenta ajena según tipo de jornada y sexo.
IV trimestre de 2020 Caravaca de la Cruz**

IV Trimestre 2020	Caravaca de la Cruz			Región de Murcia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total afiliaciones	6.558	3.455	3.103	390.181	200.338	189.843
		52,7%	47,3%		51,3%	48,7%
Tiempo completo	4.955	3.017	1.938	283.973	174.898	119.075
		75,6%	87,3%		62,5%	75,3%
Tiempo parcial	1.603	438	1.165	96.208	25.440	70.768
		24,4%	12,7%		37,5%	24,7%
Total afiliaciones	6.558	Caravaca de la Cruz		390.181	Región de Murcia	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
		46%	29,6%		44,8%	30,5%
		Caravaca de la Cruz			Región de Murcia	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
		6,7%	17,8%		6,5%	18,1%

Fuente: Realización propia a partir de datos del Centro Regional de Estadística de Murcia.

Por otra parte, entre los hombres, el contrato a tiempo completo (87,3%) es claramente superior que entre las mujeres (62,5%). Esto supone a su vez que las mujeres sean contratadas a tiempo parcial (37,5%) en mayor medida que los hombres (12,7%). Todo lo indicado acontece en ambos territorios de manera muy similar.

Con respecto a las afiliaciones por sector de actividad y sexo, en el cuadro 7 se presentan los datos relativos al IV trimestre de 2020. En este se puede observar: por un lado, que la afiliación de hombres en Caravaca es superior a la de mujeres (57,2% y 42,8% respectivamente) y, por otro, la segregación por sexo existente en el mercado laboral de la Región de Murcia y Caravaca de la Cruz.

**Cuadro 7. Afiliaciones a la seguridad social
según sector de actividad y sexo.
IV Trimestre de 2020**

Caravaca de la Cruz									
Total		Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
5.371	4.013	783	278	1.167	561	381	30	3.030	3.050
57,2%	42,8%	14,6%	6,9%	21,7%	14%	7,1%	0,7%	56,4%	76%
Región de Murcia									
Total		Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
339.459	257.128	53.586	23.178	56.198	20.261	33.743	3.602	195.602	207.110
56,9%	43,1%	15,8%	9%	16,6%	7,9%	9,6%	1,4%	57,6%	80,5%

Tanto en Caravaca como en la Comunidad de Murcia, el peso que constituyen los hombres en el total de afiliaciones a la Seguridad Social, en cada sector (salvo en el de servicios) es siempre mayor que el de las mujeres, suponiendo una diferencia máxima de más de 6 puntos porcentuales en el sector de la industria.

Por su parte, del total de mujeres afiliadas, entre el 74% (Caravaca) y el 80,8% (Región de Murcia), se adscriben al sector servicios, nicho de trabajo principal al que accede el género femenino. Este sector es también mayoritario entre los hombres, pero sus niveles de afiliación están por debajo del de las mujeres, distribuyéndose el resto de hombres por los demás sectores de actividad.

Las conclusiones del ámbito del empleo en Caravaca de la Cruz se pueden resumir en las siguientes:

- El paro es claramente superior en mujeres que en hombres, algo que viene a evidenciar la desigualdad existente entre mujeres y hombres en el plano laboral. La incorporación de la mujer al terreno educacional no se traduce en una mayor empleabilidad de estas.
- Por tipo de contrato (indefinido o temporal) si bien los hombres vuelven a estar por encima, en el total de contratos, de las mujeres en cuanto a la contratación indefinida, entre ellas este tipo de contratación es superior al de los hombres.
- Por último, las altas cifras de mujeres con trabajo a tiempo parcial refleja que aún son ellas las que se ocupan, mayoritariamente, de las tareas del hogar y del cuidado de niños/as y de personas mayores, manteniendo así el rol de género asignado por una sociedad patriarcal.

3.3. USOS DEL TIEMPO

Como se ha comentado en el apartado de metodología, para el diagnóstico previo a la redacción del II Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se ha realizado una encuesta a la población del municipio. Dicha encuesta ha tenido el propósito de conocer las diferencias en los usos del tiempo entre mujeres y hombres en Caravaca. Especialmente, las diferencias derivadas en cuanto a las tareas realizadas en el hogar y el tiempo dedicado a ellas.

Hay que señalar que, si bien se pretendió extraer una muestra que fuera representativa estadísticamente de la población de Caravaca, finalmente no fue posible en su totalidad. Aún así, se realizaron 320 encuestas que ofrecen datos reveladores y consistentes de las prácticas de la población del municipio con respecto a los usos del tiempo. De esta forma, los cuestionarios se realizaron entre marzo y abril de 2021, y los lugares donde se completaron fueron diversos: desde el CAVI municipal, Servicios Sociales, distintas áreas del Ayuntamiento, la Casa de la Cultura, el Conservatorio y varios institutos de la zona.

Los resultados extraídos se exponen de la manera siguiente: en primer lugar se presentan una serie de datos sociodemográficos (donde ya se evidencian algunas desigualdades entre mujeres y hombres) relativos al sexo de las personas encuestadas, la edad, el nivel de estudios, el estado civil o la ocupación actual, entre otros. Se pasa a continuación a ofrecer un análisis de los usos del tiempo en función de algunas de las variables sociodemográficas más significativas, con el fin de poder explicar los distintos comportamientos.

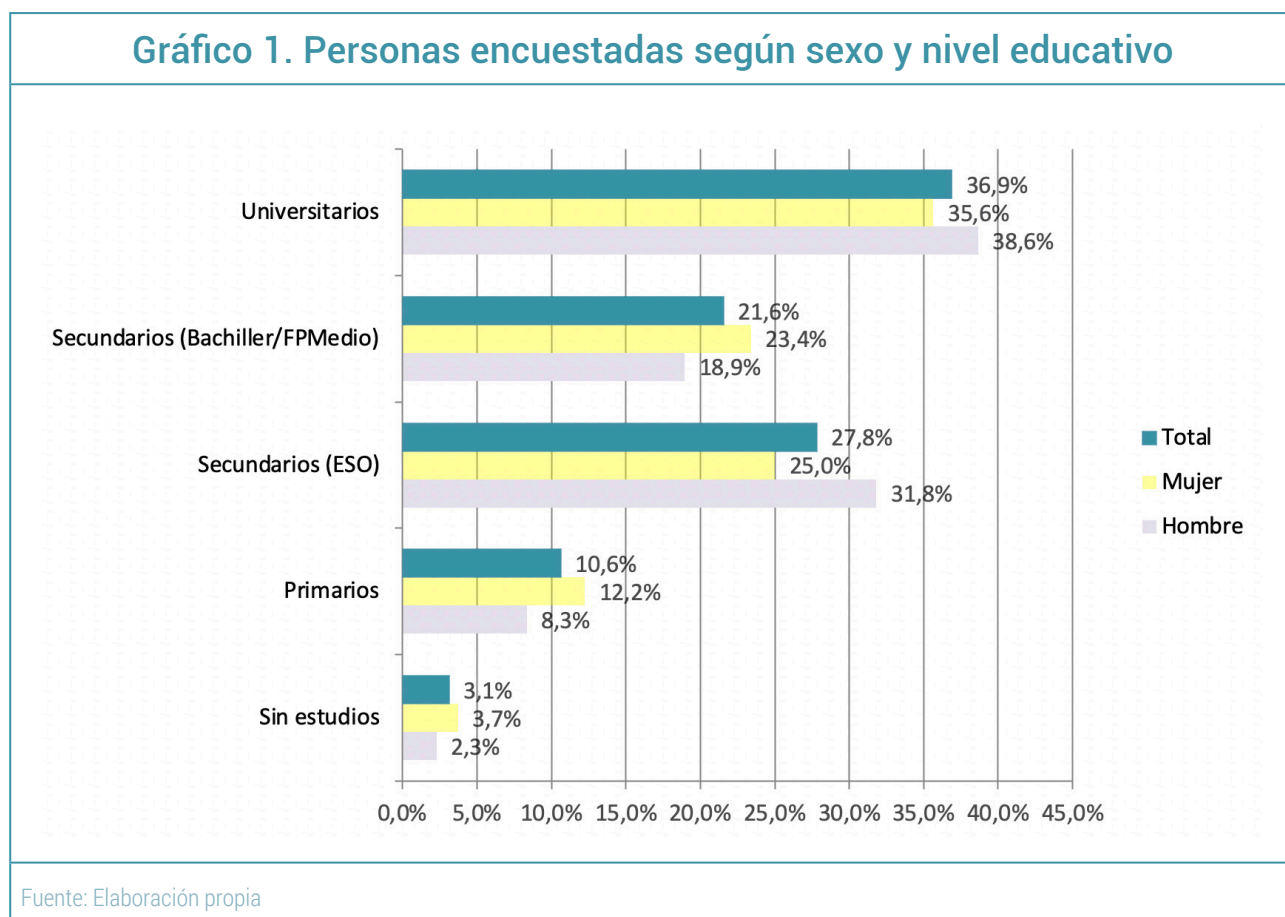
El cuadro 8 presenta los datos relativos al sexo y los grupos de edad de las personas que completaron la encuesta. Como puede observarse, las mujeres representan el 58,8% del total de personas encuestadas, mientras que los hombres suponen el 41,2%. Esta situación no es un obstáculo para poder obtener las conclusiones que a continuación se presentan, pues muchos de los datos expuestos se relacionan, por un lado, con cada uno de los sexos y, por otro, mediante la ponderación de las diferencias de la proporción total de personas encuestadas.

Cuadro 8. Personas encuestadas según sexo y grupos de edad							
MUJERES	Porcentaje	HOMBRES		Porcentaje		Total	
188	58,8%	132		41,2%		320	
GRUPOS DE EDAD		M	%	H	%	Total	%
Entre 15 y 24 años		60	31,9%	45	34,1%	104	32,6%
Entre 25 y 44 años		58	31%	37	28%	95	29,8%
Entre 45 y 64 años		69	36,6%	46	34,8%	115	36,1%
Entre 65 y 79 años		1	0,5%	3	2,3%	4	1,3%
De 80 y más años		0	0%	1	0,8%	1	0,3%
Total		188	100%	132	100%	320	100%

Fuente: Realización propia a partir de datos del Centro R

Con respecto a las edades de las personas encuestadas, el grupo de edad entre 15 y 24 años es el más representado, mientras que el de personas entre 65 a 79 años queda infrarrepresentado, con respecto a la población total de Caravaca. Asimismo, los grupos de edad entre 25 a 44 años y 45 a 64 años sí suponen una representación estadística de la población del municipio.

Con respecto a los estudios terminados, el Gráfico 1 presenta los datos totales y desagregados por sexo. Como puede apreciarse, el 36,9% de las personas encuestadas tiene estudios universitarios, siendo los estudios secundarios (ESO) los que suponen el segundo escalafón en los estudios terminados de las personas encuestadas, con el 27,8% del total.



Por sexo, se muestra que las mujeres tienen una ligera tendencia a quedar en los estudios secundarios de bachiller o FP, siendo en este caso, junto con los estudios primarios y sin estudios, valores superiores al de los hombres. Si bien es cierto que las mujeres han ampliado considerablemente su inclusión en los estudios universitarios en los últimos 30 años, incluso por encima de los hombres, en este caso se observa que los hombres encuestados se sitúan por encima de las mujeres.

Por su parte, en el cuadro 9 se presentan las ocupaciones que, en el momento de la encuesta, realizaban las personas que completaron el cuestionario. Los porcentajes más amplios son los representados por las personas estudiantes (32,6%), principalmente por la representación en la muestra de los jóvenes entre 15 y 24 años, y las personas que se encuentran trabajando a tiempo completo (40,1%). En este cuadro, se puede observar que, de los hombres que completaron la encuesta, el 46,2% trabaja a tiempo completo, mientras que las mujeres sólo llegan al 35,8%.

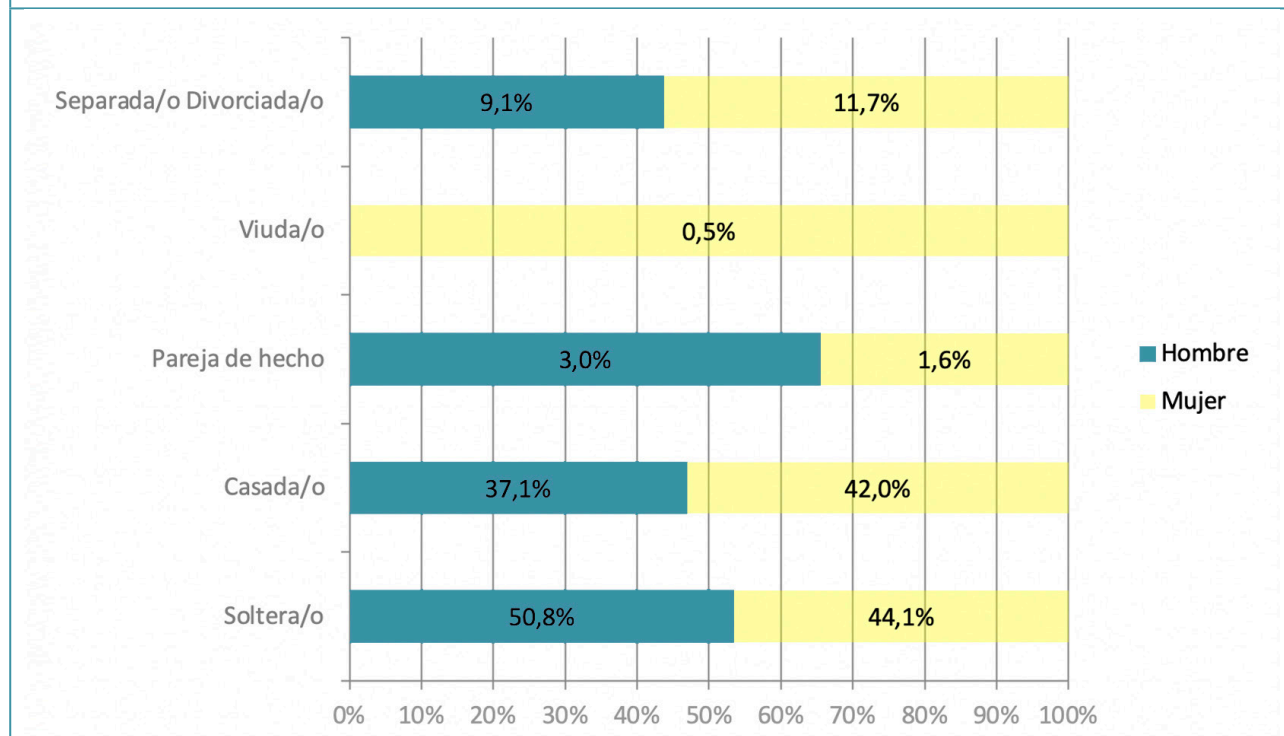
Cuadro 9. Personas encuestadas según relación con la actividad económica.

Ocupación	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Estudia	45	34,1%	59	31,6%	104	32,6%
Parada/o nunca ha trabajado	0	0,0%	6	3,2%	6	1,9%
Parada/o ha trabajado antes	8	6,1%	27	14,4%	35	11%
Trabaja a tiempo parcial (Alta SS.SS.)	12	9,1%	22	11,8%	34	10,7%
Trabaja a tiempo completo (Alta SS.SS)	61	46,2%	67	35,8%	128	40,1%
Jubilada/o	3	2,3%	1	0,5%	4	1,3%
Situación de invalidez	2	1,5%	2	1,1%	4	1,3%
Trabaja sin contrato	1	0,8%	3	1,6%	4	1,3%
Total	132	100%	187	100%	319	100%

Fuente: Elaboración propia

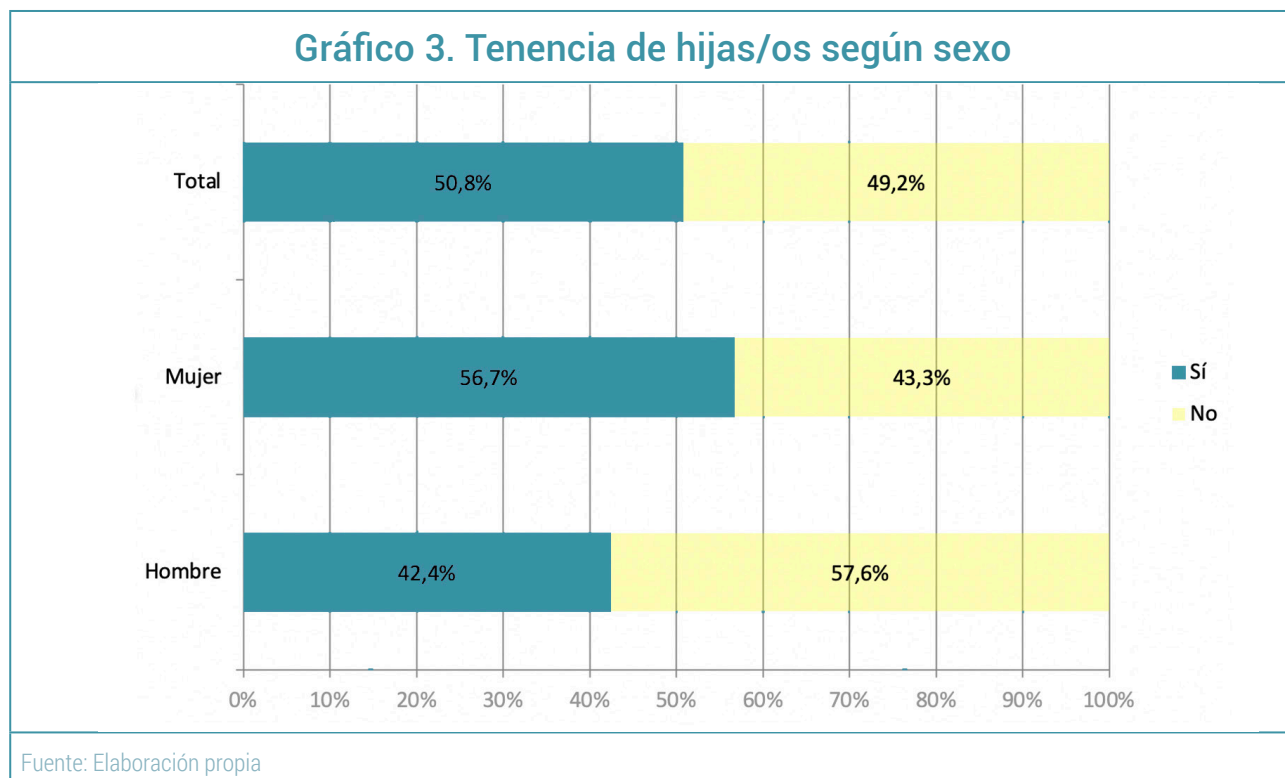
El estado civil se muestra en el gráfico 2. Tal y como se indica, el 42 % de las mujeres están casadas, y el 44,1% solteras. Los hombres, por su parte, están casados en el 37,1% de los casos, y solteros en el 50,8%.

Gráfico 2. Estado civil según sexo



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, el 50,8% (162) de las personas encuestadas tiene hijas/os (Gráfico 3). De éstas, las mujeres suponen el 65,4%, mientras que los hombres el 34,6%. Asimismo, entre las mujeres el 56,7% tiene hijos/as, y entre los hombres el 42,4%.



Pasando ya a los resultados de los usos del tiempo, concretamente a la realización de las tareas del hogar, en el cuadro 10 se presentan los datos de la realización de cada una de las labores del hogar que se han incluido en la encuesta. En este caso, la unidad de análisis es el hogar de la persona encuestada y se indica qué persona (por sexo) realiza la tarea, independientemente de si la tarea la lleva a cabo la persona encuestada u otra persona.

Gráfico 3. Tenencia de hijas/os según sexo

Tarea doméstica	Hombre		Mujer		Ambos		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Cocina	41	12,9%	163	51,1%	115	36%	319	100,0%
Plancha	23	7,2%	256	80,8%	38	12,0%	317	100,0%
Lava ropa	29	9,1%	208	65,2%	82	25,7%	319	100,0%
Friega platos	51	16,1%	141	44,5%	125	39,4%	317	100,0%
Hijos/as clase	43	23,4%	66	35,9%	75	40,7%	184	100,0%
Deberes hijos	27	14,9%	73	40,3%	81	44,8%	181	100,0%
Limpia hogar	24	7,5%	175	54,9%	120	37,6%	319	100,0%
Arreglos casa	180	57%	52	16,5%	84	26,5%	316	100,0%
Compras	61	19,1%	101	31,7%	157	49,2%	319	100,0%
Cuidados	25	11,0%	94	41,2%	109	47,8%	228	100,0%
Gestión económica	60	18,9%	94	29,7%	163	51,4%	317	100,0%

Como puede observarse, de las 11 actividades indicadas, cinco de ellas son realizadas mayoritariamente por mujeres (cocinar, planchar, lavar la ropa, fregar los platos y limpiar el hogar). Por su parte, también son cinco las tareas que, en mayor medida, se comparten, respuesta ambos, entre mujeres y hombres (llevar a los hijos/as a clase, ayudar con los deberes a las hijas/os, hacer las compras del hogar, el cuidado de menores o mayores y la gestión económica del hogar). De esta manera, sólo una de las tareas es realizada principalmente por un hombre (pequeños arreglos en casa).

De las tareas que principalmente realiza una mujer, planchar y lavar la ropa son las que presentan valores más elevados, con el 80,8% y el 65,2% de los casos, respectivamente. En estas dos tareas, los hombres suponen del 7,3% y del 9,1%. Asimismo, de las cinco más asumidas por una mujer, cuatro presentan valores por encima del 50%.

Por su parte, en todas las actividades compartidas de manera más asidua, cuando éstas son realizadas por una sola persona, la mujer presenta mayor proporción que los hombres. Sólo en el caso de los pequeños arreglos en casa, los hombres superan a las mujeres, presentando porcentajes del 57% y del 16,5%, respectivamente.

El cuadro 11 presenta los resultados de cuatro tareas del hogar (limpieza del hogar, planchar, cocinar y pequeños arreglos en casa), siendo la unidad de análisis las personas activas que han contestado a la encuesta, es decir, en este caso, sólo se presentan las respuestas de aquellas personas que indican estar trabajando, ya sea a jornada completa o parcial, o estar paradas. Las respuestas dadas por las personas que señalaron estar estudiando, jubiladas o en situación de invalidez no se contemplan en este análisis

Cuadro 11. Tareas del hogar según situación laboral

Persona que realiza la tarea	Limpiar el hogar				Planchar			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
	Parado	Ocupado	Parada	Ocupada	Parado	Ocupado	Parada	Ocupada
Usted	62,5%	13,7%	72,7%	48,9%	50,0%	13,7%	87,9%	71,6%
Su pareja	0,0%	13,7%	0,0%	0,0%	16,7%	50,7%	3,0%	4,5%
Ambos	12,5%	56,2%	18,2%	34,1%	0%	17,8%	3,0%	8,0%
OtraP./Hombre	0%	0%	0%	1,1%	0%	0%	0,0%	0%
OtraP./Mujer	25,0%	16,4%	9,1%	15,9%	33,3%	17,8%	6,1%	15,9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Persona que realiza la tarea	Cocinar				Pequeños arreglos en casa			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
	Parado	Ocupado	Parada	Ocupada	Parado	Ocupado	Parada	Ocupada
Usted	62,5%	13,7%	72,7%	48,9%	50,0%	13,7%	87,9%	71,6%
Su pareja	0,0%	13,7%	0,0%	0,0%	16,7%	50,7%	3,0%	4,5%
Ambos	12,5%	56,2%	18,2%	34,1%	0%	17,8%	3,0%	8,0%
OtraP./Hombre	0%	0%	0%	1,1%	0%	0%	0,0%	0%
OtraP./Mujer	25,0%	16,4%	9,1%	15,9%	33,3%	17,8%	6,1%	15,9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

En este caso, se pueden identificar también algunas diferencias significativas entre mujeres y hombres, además de las que se dan según situación laboral. Así, tanto hombres como mujeres ocupados/as realizan por sí mismos, en menor proporción que las personas paradas, las tareas señaladas, con la única excepción de los pequeños arreglos en casa, donde las mujeres ocupadas (26,1%) suponen un porcentaje mayor que las mujeres paradas (24,2%).

Teniendo en cuenta la misma respuesta (usted) por sexo y actividades, se observa que, salvo en la respuesta pequeños arreglos en casa, son las mujeres las que indican realizar las tareas en mayor proporción que los hombres, independientemente de si trabajan o se encuentran en situación de paro. En este caso, las diferencias en cuanto a la situación laboral son menores en mujeres que en hombres, es decir, los hombres ocupados disminuyen su participación individual en las tareas señaladas en mayor proporción que las mujeres en la misma situación.

Si las mujeres paradas limpian el hogar en el 72,7% de los casos, las que se encuentran ocupadas suponen el 48,9%, con una diferencia entre ambas situaciones de 23,8 puntos. Por su parte, si los hombres parados que reconocen realizar ellos mismos la limpieza de la casa son un 62,5%, los hombres ocupados solo llegan al 13,7%, lo que supone una diferencia de 48,8 puntos, más del doble que en el caso de las mujeres. Otro aspecto a señalar es el de la respuesta que indica que ambos realizan las tareas de forma compartida.

En este caso, cuando las personas trabajan, ya sean hombres o mujeres, se produce un incremento con respecto a las personas paradas en cuanto a la realización de la tarea, dándose esta situación en las cuatro situaciones expuestas. De este modo, los hombres parados que señalan que ambos cocinan representan el 12,5%, por el 45,2% de los hombres ocupados. Lo mismo ocurre en las mujeres, siendo en el caso de las paradas un 15,2% las que indican que ambos cocinan, mientras en las que se encuentran trabajando los señalan el 34,1%.

Por su parte, el análisis de las mismas tareas del hogar según las personas que viven en pareja (cuadro 12) vuelve a mostrar diferencias entre mujeres y hombres. En este caso, la unidad de análisis son aquellas personas que han apuntado que viven en pareja, independientemente de su estado civil, siendo 98 mujeres y 58 hombres.

Cuadro 12. Tareas del hogar según personas que viven en pareja								
Vive en pareja	Limpia el hogar		Plancha		Cocina		Pequeños arreglos en casa	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Usted	3,4%	53,1%	5,2%	76,5%	13,8%	54,1%	62,1%	12,2%
Su pareja	19,0%	0,0%	65,5%	5,1%	34,5%	7,1%	5,2%	52%
Ambos	65,5%	36,7%	22,4%	9,2%	50,0%	37,8%	25,9%	33,7%
OtraP./Hombre	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,2%	2%
OtraP./Mujer	12,1%	9,2%	6,9%	9,2%	1,7%	1,0%	1,7%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

En esta circunstancia, las respuestas mayoritarias de los hombres se mueven indistintamente por las cuatro tareas, no resultando ningún patrón concreto. En función de la actividad en el hogar, los hombres indican que la tarea es realizada mayoritariamente por ellos (62,1%) en el caso de los pequeños arreglos en casa, por otro lado, en cuanto a la tarea limpia el hogar, la respuesta más común entre los hombres es ambos con el 65,5% de los hombres que responden señalando esta opción. En el caso de la actividad planchar, los hombres apuntan mayoritariamente que lo hace su pareja (65,5%), y en la tarea cocinar la respuesta principal vuelve a ser ambos con el 50% de los hombres que la indican.

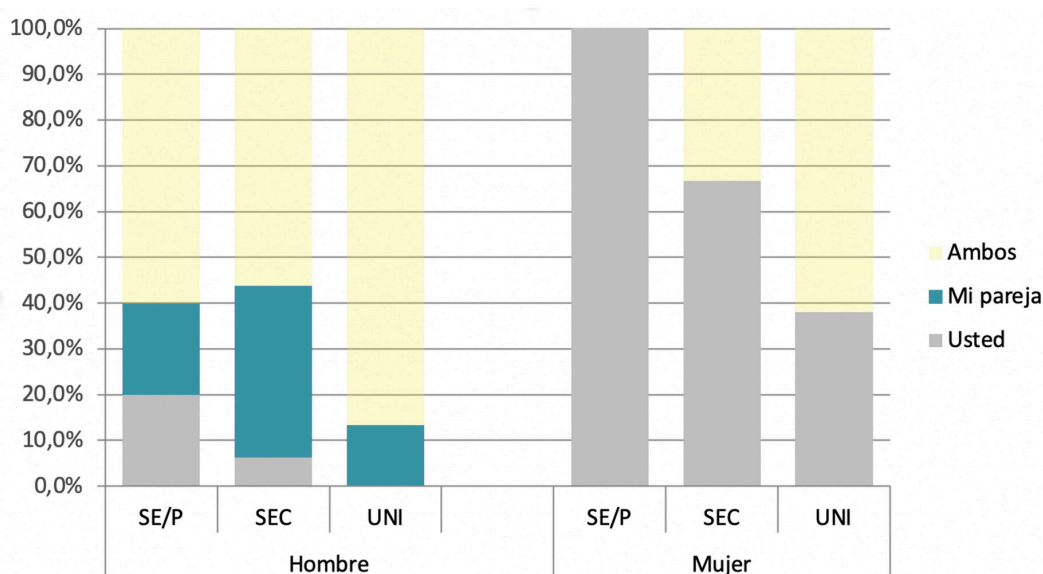
Por su parte, las respuestas de las mujeres, en tres de las cuatro situaciones, se concentran en la respuesta usted, salvo en el caso de los pequeños arreglos en casa donde se produce en la respuesta su pareja.

Por último, las mujeres que viven en pareja, reconocen limpiar el hogar ellas mismas en el 53,1% del total de mujeres, siendo en el caso de los hombres sólo el 3,4%. Igual ocurre en la tarea planchar, donde las mujeres, una vez más, realizan la tarea ellas mismas, en este caso llegando al 76,5%, mientras que los hombres la señalan solamente en el 5,2%. Únicamente en la tarea pequeños arreglos en casa, los hombres (62,1%) superan a las mujeres (12,2%) a la hora de realizar ellos mismos dicha actividad.

Pasando ahora a examinar las mismas tareas según el nivel de estudios de las personas que viven en pareja, se ha recodificado la variable estudios en tres niveles: Sin estudios o primarios, estudios secundarios, y estudios universitarios.

Con respecto a la limpieza en el hogar, en el gráfico 4, se evidencia que con el aumento del nivel de estudios disminuye la respuesta usted, tanto en hombres como en mujeres. Este efecto se traduce en que, con mayor nivel de estudios, la limpieza del hogar se realice en mayor medida de manera compartida, con la única excepción de los hombres con estudios secundarios, donde aumenta la respuesta mi pareja.

Gráfico 4. Limpieza en el hogar según sexo y nivel de estudios de las personas que viven en pareja

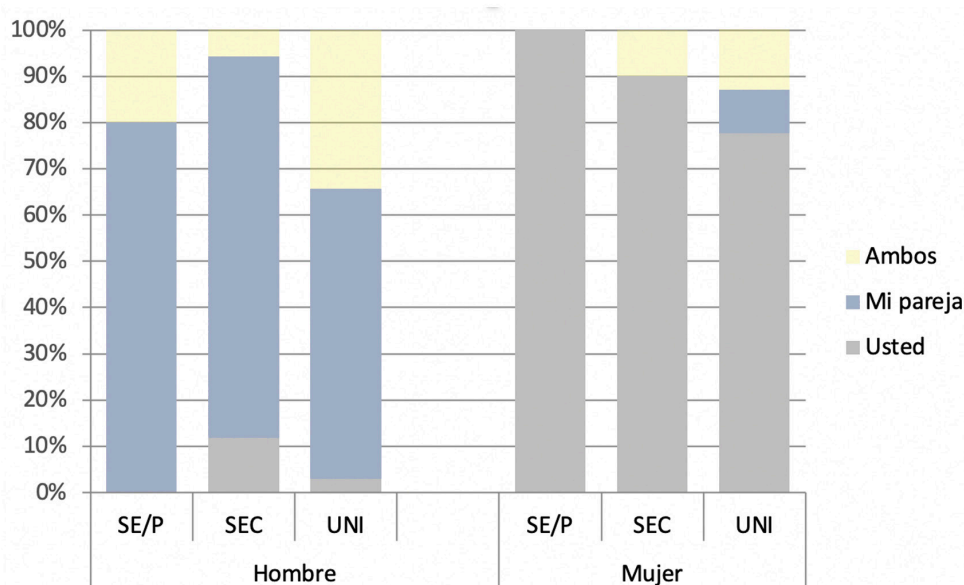


Fuente: Elaboración propia. SE/P: Sin estudios o primarios. SEC: Estudios secundarios. UNI: Estudios Universitarios

En cuanto a planchar en casa (gráfico 5), teniendo en cuenta que es la tarea que principalmente realizan las mujeres casi de manera exclusiva, se observa igualmente que conforme aumenta el nivel de estudios la tarea es más compartida, salvo en el caso de los hombres con estudios secundarios, donde estos afirman realizar dicha labor por ellos mismos en mayor medida que en los otros dos niveles.

En el caso de las mujeres, se muestra que con un nivel de estudios superior, esta tarea se comparte en mayor medida, e incluso es realizada por sus parejas cuando ellas alcanzan el nivel universitario.

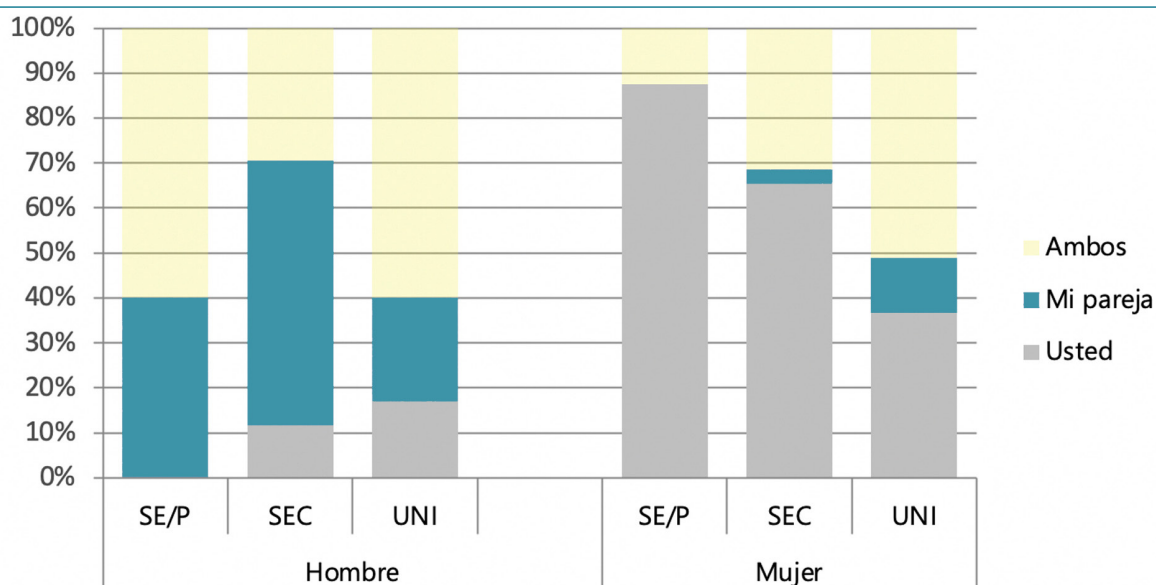
Gráfico 5. Planchar según sexo y nivel de estudios de las personas que viven en pareja



Fuente: Elaboración propia. SE/P: Sin estudios o primarios. SEC: Estudios secundarios. UNI: Estudios Universitarios.

La cocina en el hogar (gráfico 6) tiene diferentes resultados por sexo y nivel de estudios. Mientras que los hombres sin estudios o estudios primarios no ejercen esta labor de manera exclusiva compartiéndola en un 60%, los que se sitúan en el nivel secundario, reconocen realizarla en algo más del 10%, lo que podría suponer que este incremento se traduciría en una disminución de aquellos que indican que lo hace su pareja, el cual no se produce. Esto sí sucede en el caso de los hombres con nivel universitario, donde el porcentaje de aquellos que comparten esta tarea es igual al de los hombres sin estudios o primarios, y el aumento en cuanto a la asunción de esta tarea por parte de los hombres, sí disminuye el porcentaje de aquellos que señalan que es su pareja la que cocina.

Gráfico 6. Cocinar según sexo y nivel de estudios de las personas que viven en pareja

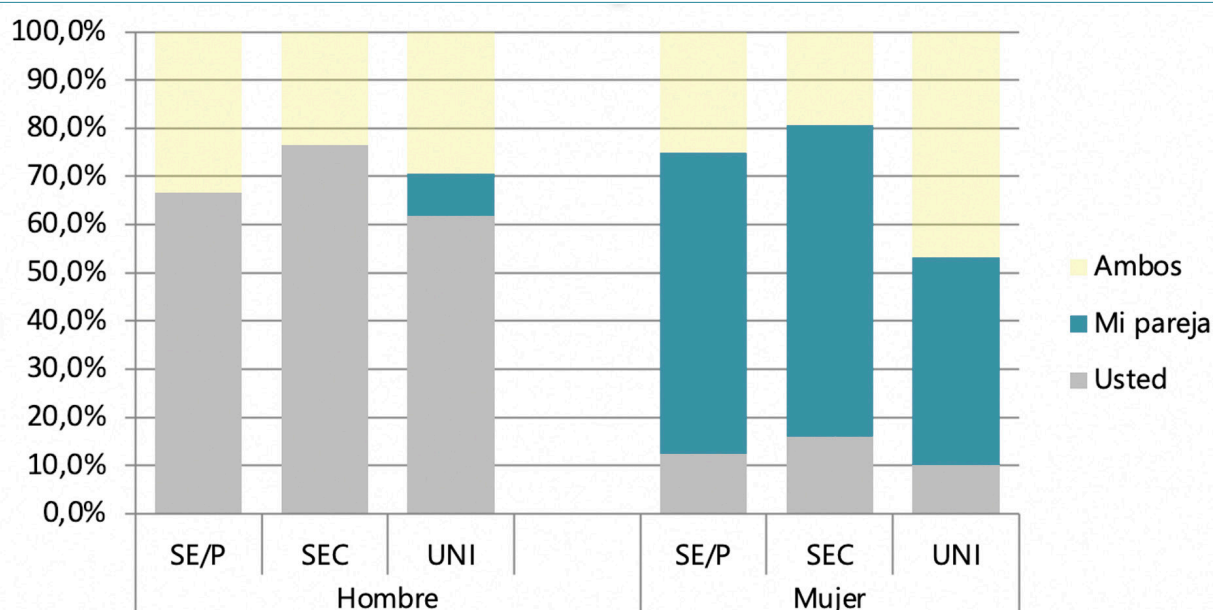


Fuente: Elaboración propia. SE/P: Sin estudios o primarios. SEC: Estudios secundarios. UNI: Estudios Universitarios.

En este caso, al igual que en los anteriores, las mujeres presentan una tendencia regular conforme aumenta su nivel de estudios, aumentando las respuestas su pareja y ambos conforme las mujeres presentan mayor nivel de estudios.

Por último, se presenta el gráfico 7. En este se ofrecen los datos de la tarea pequeños arreglos en casa, donde son los hombres los que de manera mayoritaria asumen la labor. En este caso, el aumento en el nivel educativo de éstos implica que los arreglos se compartan en menor medida, si bien, en el nivel universitario, aparece su pareja (mujer) como hacedora de estos pequeños trabajos.

Gráfico 7. Pequeños arreglos en casa según sexo y nivel de estudios de las personas que viven en pareja



Fuente: Elaboración propia. SE/P: Sin estudios o primarios. SEC: Estudios secundarios. UNI: Estudios Universitarios.

En cuanto a las respuestas de las mujeres, estas realizan esta tarea en más ocasiones conforme su nivel educativo aumenta, bien sea de manera exclusiva en el caso del nivel secundario, o de manera compartida en el nivel universitario.

Que mujeres y hombres compartan las tareas del hogar no significa per se que realicen el mismo trabajo, o que le dediquen el mismo tiempo. El análisis realizado comprende también las horas dedicadas, a las tareas domésticas, concretamente, la media de horas diarias empleadas según las mismas variables y unidades de análisis contempladas en el apartado anterior: hogar de la persona encuestada y persona encuestada, situación laboral de las personas activas, convivencia en pareja y estudios terminados de las personas que viven en pareja. Además, se desagrega por días entre semana (de lunes a viernes) y fines de semana (sábado y domingo).

En el cuadro 13, se expone la media de horas al día dedicadas, de todas las personas encuestadas, a las diferentes labores que han señalado realizar en el hogar. Se observa claramente, que las mujeres, en general, dedican el doble de tiempo que los hombres, ya sea durante la semana como los fines de semana. Entre semana, la diferencia de tiempo entre ambos sexos es de 2,2 horas, mientras los fines de semana es de 1,9 horas.

Cuadro 14. Media de horas diarias dedicadas a las tareas del hogar según situación laboral de las personas activas				
Tiempo en horas para las tareas del hogar	HOMBRE		MUJER	
	Parado	Ocupado	Parada	Ocupada
De lunes a viernes	2,6	1,8	6,6	3,9
Fines de semana	2	2,4	5,7	4,6

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a las personas que viven en pareja, en el cuadro 15 se vuelven a mostrar diferencias significativas entre mujeres y hombres. Si bien en este caso las diferencias son menores que entre las mujeres paradas y los hombres parados, sí son ligeramente superiores a las de las mujeres ocupadas y los hombres ocupados, situándose estas disparidades, entre las personas que viven en pareja, en 2,3 horas durante la semana y 2,4 horas los fines de semana.

Cuadro 15. Media de horas diarias dedicadas a las tareas del hogar de las personas que viven en pareja		
Tiempo en horas para las tareas del hogar	HOMBRE	MUJER
De lunes a viernes	2,3	4,6
Fines de semana	2,8	5,2

Fuente: Elaboración propia

Por último, se exponen los datos de la media de horas dedicadas al hogar de las personas que viven en pareja según su nivel de estudios (cuadro 16). Teniendo en cuenta esta variable, se observa que los hombres sin estudios o estudios primarios (6,3 horas) ocupan más tiempo, durante

la semana, en las tareas del hogar que las mujeres con el mismo nivel educativo (4,9 horas). Además, los fines de semana, aunque las mujeres vuelven a superar a los hombres, la diferencia es la más baja (0,4 horas) de todas las señaladas hasta el momento.

Cuadro 16. Media de horas diarias dedicadas a las tareas del hogar de las personas que viven en pareja según nivel de estudios

Tiempo en horas para las tareas del hogar	Sin estudios/Primarios		Secundarios		Universitarios	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Sexo	6,3	4,9	2,1	5,5	2,1	4
De lunes a viernes	4,5	4,9	2,4	5,9	2,8	4,9
Fines de semana	12,5%	56,2%	18,2%	34,1%	0%	17,8%

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, cuando las personas se sitúan en el nivel secundario de estudios, las mujeres vuelven a situarse por encima de los hombres con diferencias elevadas, 3,4 horas y 3,5 horas entre semana y los fines de semana respectivamente. Asimismo, las diferencias en el nivel universitario descienden con respecto al anterior, si bien sigue suponiendo el doble de horas en el caso de las mujeres.

Diversas son las conclusiones que pueden extraerse de lo expuesto en este apartado. Por una parte, y aludiendo siempre a los porcentajes más altos en cuanto a la realización de las tareas, se puede indicar que las distintas labores son llevadas a cabo por dos fuerzas de trabajo: por un lado, las mujeres en exclusiva. Algunas tareas son realizadas de forma mayoritaria sólo por las mujeres (cocinar, planchar, lavar la ropa, fregar los platos y limpiar el hogar). Por otra parte, estaría la fuerza de trabajo conjunta, donde hombres y mujeres comparten en mayor medida ciertas tareas (llevar a los hijos/as a clase, ayudar con los deberes a las hijas/os, realizar las compras del hogar, cuidar a los menores y/o mayores y llevar la gestión económica del hogar).

Al mismo tiempo, de aquellas tareas que mayoritariamente son realizadas por ambos sexos, la segunda fuerza de trabajo mayoritaria es la mujer, obteniendo porcentajes superiores al de los hombres en todas las tareas salvo en la de pequeños arreglos en casa, donde es el único caso en que el hombre se convierte en la principal fuerza de trabajo.

Teniendo en cuenta la situación laboral de las personas encuestadas activas, se puede concluir que, si bien los hombres parados asumen en más proporción ciertas tareas que los hombres ocupados, las mujeres paradas siguen estando por encima de ellos. Además, el descenso en la realización de las tareas domésticas cuando las personas están ocupadas, se evidencia en mucha mayor medida en hombres que en mujeres, es decir, las mujeres ocupadas se dedican al hogar mucho más que los hombres ocupados, existiendo diferencias mucho más altas que con respecto a las acaecidas entre hombres y mujeres paradas.

Cuando se analiza la situación en las personas que viven en pareja, se evidencia que las diferencias

entre mujeres y hombres se sitúan en los niveles más altos. Si la diferencia entre mujeres y hombres ocupados a la hora de limpiar el hogar se situaba en los 35,2 puntos, en el caso de las personas que viven en pareja, esta diferencia se sitúa en los 49,7 puntos. Por su parte, cocinar en casa suponía una diferencia entre hombres y mujeres ocupadas de 29 puntos, llegando hasta los 40,3 puntos si se analizan las personas que viven en pareja. En este caso, las mujeres obtienen mayores porcentajes de respuesta sobre las actividades que realizan de manera exclusiva.

En lo que respecta a la realización de las tareas domésticas en relación al nivel de estudios de las personas que viven en pareja, se concluye que las mujeres siempre siguen una tendencia regular y ascendente en las respuestas ambos conforme aumenta el nivel de estudios y una disminución en la respuesta usted. Por su parte, en los hombres no existe una tendencia uniforme con respecto al nivel de estudios, aumentando o disminuyendo las tres respuestas, en las tareas señaladas, sin un patrón regular. Aún así, sí se aprecia cierto aumento en la implicación en las tareas del hogar de los hombres conforme aumenta su nivel de estudios.

En cuanto al tiempo dedicado a las tareas del hogar, en todos los casos señalados, excepto en los hombres con estudios primarios o sin estudios, las mujeres dedican, en la mayoría de los casos, el doble de tiempo que los hombres. Incluso se llega a triplicar en el caso de las mujeres paradas con respecto a los hombres parados.

Todo lo anterior, demuestra que no son por sí mismas la situación laboral, la convivencia o el nivel de estudios lo que principalmente influye en la desigualdad entre mujeres y hombres a la hora de realizar las tareas del hogar. Si contemplando estas variables, sólo se aprecian pequeñas variaciones que no llegan a intercambiar la posición de la principal persona que se ocupa del trabajo en casa, significa que es el propio género, el que incide de manera directa en la atribución de los trabajos domésticos.

A tenor de los resultados de este diagnóstico, cabría preguntarse cómo debería ser el reparto de las tareas domésticas desde una perspectiva de igualdad de género. Qué elementos pueden favorecer la distribución igualitaria de las labores en el hogar. Las respuestas típicas, o más frecuentes, a la hora de justificar este desequilibrio, tienen que ver con aspectos de índole práctica relacionados con la economía del tiempo, muchas veces contemplados como razonables y tremendamente lógicos.

La destreza individual, el tiempo disponible o el tipo de trabajo remunerado realizado fuera de casa, son los principales argumentos esgrimidos por una amplia proporción de hombres, y mujeres, para explicar porqué se distribuyen las tareas del hogar tal y como se ha evidenciado en los datos presentados.

Pero son precisamente esas las razones que muestran la desigualdad entre mujeres y hombres: las distintas destrezas, en muchos casos vistas como atribuciones innatas, tanto en hombres como en mujeres, son producto de una educación desigual, en la cual la mujer es construida socialmente. Por su parte, la posible mayor disponibilidad de tiempo de las mujeres, sobre todo por no tener un trabajo o tenerlo a jornada parcial, es un efecto innegable de la propia desigualdad de género, que genera que las mujeres se ocupen, o se vean obligadas a desempeñar, más tareas domésticas y durante más tiempo. Finalmente, el tipo de trabajo remunerado fuera del hogar, principalmente determinado por la segregación ocupacional en función del género de las personas, ofrece una excusa perfecta para aquellos hombres que realizan un trabajo pesado o en el que tengan un desgaste físico considerable.

Si bien es cierto que en los últimos años se ha producido un avance, se puede determinar que, hasta que los aspectos expuesto en el párrafo anterior, como otros no contemplados en este diagnóstico, no sean corregidos desde la perspectiva de género, las tareas del hogar van a seguir siendo una carga de trabajo prácticamente exclusiva de las mujeres.

3.4. VIOLENCIA DE GÉNERO

En lo que respecta a la violencia de género, se presentan a continuación los datos extraídos de la Memoria Técnica Justificativa del año 2019, elaborada por el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI) Noroeste, situado en el municipio de Caravaca de la Cruz.

Este servicio contempla la atención de las mujeres víctimas de violencia de género de los municipios de Caravaca, Moratalla, Cehegín, Calasparra y Bullas, por lo que en algunos casos se expondrán datos relacionados con Caravaca de la Cruz, mientras que, en otros, de la globalidad de los municipios señalados. Asimismo, se ha decidido mostrar los datos del año 2019 por considerar

que la pandemia del Covid-19, acaecida en 2020, y el consiguiente estado de alarma, ha configurado un escenario social muy diferente al habitual, con la consiguiente alteración de las relaciones interpersonales.

Desde su inicio en el año 2006, el CAVI Noroeste ha atendido 1.160 expedientes. En el año 2019 el número de nuevos casos atendidos es de 93, de los cuales 44 (47,3%) eran mujeres del municipio de Caravaca. De igual forma, el número de casos activos llega a los 154, lo que suma un total de 247 mujeres atendidas en el año 2019.

El total de nuevas mujeres atendidas (93), se distribuyen por edades tal y como se muestra en el cuadro 17.

Cuadro 18. Empleo público en El Ayuntamiento de Caravaca según sexo

Área	Mujer	Hombre
Técnica	6	10
Administrativa	17	7
Educación, Cultura y Deporte	21	43
Policía	4	35
Jefaturas	4	16
Limpieza	12	0
Mantenimiento	3	31
Otras ocupaciones y profesiones	8	6
Total	75	148

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Como puede apreciarse, del total de 223 personas empleadas en el Ayuntamiento, sólo el 33,6% de los puestos están ocupados por mujeres, mientras el resto, 66,4%, por hombres. Esto demuestra un desequilibrio entre ambos sexos que no llega a cubrir los datos mínimos de paridad (60/40).

Por otra parte, la segregación ocupacional se muestra evidente si se atiende a las distintas áreas. Administración y limpieza están claramente dirigidas o enfocadas al género femenino. Asimismo, policía, mantenimiento, o las distintas jefaturas están ocupadas ampliamente por hombres.

Esto último genera un índice de segregación ocupacional del 41,8% . Este dato indica la proporción de mujeres y hombres que deberían cambiar de ocupación (puesto de trabajo) para lograr la perfecta integración de ambos sexos en el empleo del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, o lo que es lo mismo, para que hombres y mujeres estén distribuidos en las mismas proporciones, o para que todas las ocupaciones contengan la misma mezcla de ambos (Eguía, 2016).



04

Líneas estratégicas, objetivos y medidas

4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA

1. Cambio institucional y comunicación pública

La desigualdad entre mujeres y hombres es un elemento estructural de nuestra sociedad, que dificulta el desarrollo personal, familiar y profesional tanto de los hombres como de las mujeres, acentuándose principal y mayoritariamente en ellas.

—

³ Índice de segregación de Duncan.

Como combatir esta desigualdad estructural hay que establecer mecanismos que incidan, precisamente, en aquellos componentes que configuran la estructura de normas y comportamientos de nuestra sociedad. Uno de estos componentes es la Administración Pública, que genera, de manera directa e indirecta, diversos condicionantes por los cuales los ciudadanos y las ciudadanas desarrollan tanto su vida pública como privada.

De este modo, es fundamental trabajar para corregir aquellos efectos perniciosos que durante siglos se han producido en la sociedad, y que han sufrido las mujeres, independientemente de su situación de partida. Es prioritario, y urgente, abordar las desigualdades de género que aún hoy se dan en los distintos escenarios sociales, y para ello ha de producirse un cambio en los modos de elaboración y gestión de la administración y la política y de la cultura mayoritaria de la sociedad.

Para ello, el mecanismo primordial es el *Mainstreaming* o perspectiva de género, ya que es imprescindible para el análisis de la sociedad actual y el diseño de cualquier acción política. Este ha de ser el principio vertebrador de las políticas municipales, propiciando un cambio de cultura y modos de hacer en el diseño e implementación de las políticas públicas generadas desde el Consistorio. Éste ha de incluir a la sociedad en su

conjunto, ya sea de manera individual o a través de grupos de interés, que, mediante la participación ciudadana, se involucren en la configuración y puesta en marcha de las distintas actuaciones que se realicen en pro de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Pero la labor de las Instituciones Públicas no sólo ha de dirigirse hacia fuera, sino que debe incorporarse a su propia organización, configurándose como ejemplo de la propia cultura que desea establecer. De este modo, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ha de ser reflejo de las políticas que, en materia de Igualdad de Oportunidades, desea implantar en su municipio. Para ello, ha de llevar a cabo los cambios internos necesarios con el fin de establecerse como organismo preparado y motivado para la puesta en marcha de las distintas políticas públicas que favorecerán una sociedad más justa e igualitaria.

Es por tanto, objeto del II Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, llevar a cabo un cambio institucional que conlleve la revisión y renovación interna de las situaciones que puedan mostrar signos de desigualdad, así como avanzar hacia la definición de modelos de gestión pública más efectivos con respecto a la consecución de una igualdad, entre mujeres y hombres, real y efectiva en el municipio de Caravaca de la Cruz.

Objetivos y medidas línea estratégica 1

L.E. 1. Objetivo 1	INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Elaboración de los presupuestos municipales mediante la incorporación de informes de impacto de género.	Todas las Concejalías	Número de informes de impacto de género
2. Dotación de los recursos económicos y humanos necesarios para la implementación del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	Alcaldía	Realizado/No realizado
L.E. 1. Objetivo 2	FOMENTAR EL USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA DEL LENGUAJE	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Evitar el lenguaje sexista en la documentación oficial municipal	Igualdad de Oportunidades	Realizado/No realizado
	Secretaría	
2. Facilitar información y material técnico para el uso del lenguaje inclusivo en documentación oficial municipal	Igualdad de Oportunidades	Realizado/No realizado
	Secretaría	
L.E. 1. Objetivo 3	FORMAR PROGRESIVAMENTE AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EN IGUALDAD DE GÉNERO	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Realización de un análisis de necesidades formativas, a partir del cual identificar el grado de competencia existente en materia de igualdad de género en el Ayuntamiento y sus necesidades a corto y largo plazo.	RRHH	Realizado/No realizado
	Igualdad de Oportunidades	
2. Facilitar la formación en Igualdad según resultados del análisis de necesidades formativas.	RRHH	Número de sesiones formativas realizadas.
	Igualdad de Oportunidades	Número de personas participantes en cada sesión.

L.E. 1. Objetivo 4	ELIMINAR LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO, DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS ÁREAS CON MAYOR ÍNDICE DE SEGREGACIÓN	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Continuar con la incorporación de cláusulas de acción positiva, para mujeres y hombres, en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento, con la intención de reducir el índice de segregación ocupacional existente (41,8%)	RRHH	Proporción de cláusulas incorporadas sobre el total de ofertas de empleo
	Igualdad de Oportunidades	
2. Establecimiento de las actuaciones necesarias para conseguir la paridad de género en la plantilla del Ayuntamiento.	RRHH	Proporción de personas por sexo
	Igualdad de Oportunidades	
L.E. 1. Objetivo 5	COMUNICAR LAS POLÍTICAS LOCALES DE IGUALDAD E IMPLICAR A TODO EL AYUNTAMIENTO Y A LA SOCIEDAD CARAVAQUEÑA EN SU IMPLEMENTACIÓN	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Componer la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y hacer de ella el motor impulsor de las políticas de igualdad en el municipio.	Alcaldía	Realizado/No realizado
	Comunicación	
	Igualdad de Oportunidades	
2. Elaboración de una estrategia de comunicación que fomente la participación de distintos grupos sociales de interés en el diseño e implementación de las políticas de igualdad del Consistorio.	Alcaldía	Realizado/No realizado
	Igualdad de Oportunidades	
3. Poner en funcionamiento un canal de participación ciudadana para el reporte de iniciativas relacionadas con actuaciones en igualdad de género.	Igualdad de Oportunidades	Realizado/No realizado
4. Dar a conocer cada una de las medidas impulsadas desde el Ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Comunicación	Realizado/No realizado
	Igualdad de Oportunidades	

4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA

2. Conciliación y corresponsabilidad en los cuidados y las tareas domésticas

La organización social de nuestras comunidades se basa en un sistema económico que pone el foco principal de sustento y avance en la maximización de beneficios, y en un mercado laboral fundamentado en una división de sectores y ocupaciones con valores diferenciados que se justifican, entre otros aspectos, en el prestigio y la remuneración. Unido a esto, de forma tradicional y cultural, los hombres han tenido una posición de mayor importancia en nuestra sociedad, lo que ha provocado una división sexual del trabajo, en la que las mujeres, en mayor proporción, ocupan profesiones de menor prestigio y peor remuneradas relacionadas con el cuidado y las tareas del hogar.

Que las mujeres copen profesiones en el ámbito de la educación infantil y primaria, en el sector de la enfermería, en el del cuidado de personas mayores o dependientes, o en el de la limpieza, viene a reproducir las mismas funciones y roles que las mujeres, tradicionalmente, ejercen dentro del hogar familiar. El hecho de expandir estas labores desde el ámbito privado al público, como si sólo pudieran ser ejercidas por las mujeres, crea unos esquemas mentales perjudiciales. Por un lado crecemos con la idea de que son las mujeres

las que de manera innata, por naturaleza humana, están mejor preparadas para realizar dichos trabajos, y por otro, ya que estos empleos son algo que ya se realizaba en el hogar, y para lo cual no parecía que tuviera que haber ninguna formación, dejan de valorarse como se debe, asumiendo que son funciones básicas, las cuales a su vez, no producen beneficios económicos.

No cabe duda que una de las desigualdades más relevantes entre mujeres y hombres se da en el ámbito laboral y el doméstico. Corregir la segregación laboral y crear las condiciones para que mujeres y hombres puedan conciliar su vida laboral, personal y familiar es algo que se conseguirá mediante la concienciación y la aplicación de políticas públicas. Concienciación en un cambio de valores que priorice la vida y las personas por encima del beneficio económico, donde esos trabajos menos valorados adquieran el prestigio que realmente se merecen, pues sin ellos, el sistema social y económico no funcionaría. Políticas que favorezcan una redistribución en el hogar de los trabajos de cuidados, tareas domésticas y reproducción de la vida más equitativa e igualitaria entre mujeres y hombres.

Objetivos y medidas línea estratégica 2

Objetivos y medidas línea estratégica 2		
L.E. 2. Objetivo 1	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES DE CONCILIACIÓN Y SISTEMA DE CUIDADOS EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Elaboración de diagnóstico sobre las necesidades de conciliación laboral, familiar y personal de las mujeres del municipio de Caravaca de la Cruz.	Estadística	Realizado/No realizado
	Igualdad de Oportunidades	
2. Elaboración de diagnósticos sobre las condiciones de trabajo en el sector de los cuidados.	Empleo	Realizado/No realizado
3. Elaboración y difusión de un mapa de los recursos para el cuidado existentes en el municipio	Igualdad de Oportunidades	Realizado/No realizado

L.E. 2. Objetivo 2	IMPULSAR Y FACILITAR MEDIDAS PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR DESDE EL AYUNTAMIENTO	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Promover servicios de apoyo familiar en las acciones formativas organizadas por el Ayuntamiento.	Igualdad de Oportunidades	Número de servicios implantados
		Número de personas usuarias
2. Apertura de una oficina de atención al público del Ayuntamiento una tarde a la semana para facilitar la realización de trámites.	Alcaldía	Realizado/No realizado
L.E. 2. Objetivo 3	PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Facilitar información en las empresas del municipio, dirigidas a los trabajadores y trabajadoras, sobre la legislación relativa a la conciliación laboral, familiar y personal.	Igualdad de Oportunidades	Número de servicios implantados
		Número de personas usuarias
2. Fomentar actuaciones de sensibilización hacia el empresario, dirigidas a la inclusión de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la gestión de sus empresas.	Igualdad de Oportunidades	Número de personas usuarias
L.E. 2. Objetivo 4	SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL REPARTO IGUALITARIO DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL HOGAR	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Continuar con acciones de concienciación dirigidas específicamente a la población masculina para fomentar nuevas formas de relaciones sociales equitativas.	Igualdad de Oportunidades	Número de campañas realizadas
		Número de personas asistentes
2. Desarrollar acciones de coeducación para visibilizar la importancia económica y social del trabajo doméstico.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas

4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA

3. Lucha contra la violencia hacia las mujeres

La violencia machista constituye una grave violación de los derechos humanos de las mujeres. Afecta a derechos fundamentales como la vida, la integridad física y mental, el derecho a la salud, el derecho a no sufrir tortura o trato degradante, o el derecho a elegir libremente residencia y trabajo.

El marco de obligaciones municipales frente a la violencia contra las mujeres debe complementarse actualmente con el Convenio Europeo de Prevención y Lucha frente a la Violencia contra las Mujeres (Convenio de Estambul), que amplía la mirada a manifestaciones de la violencia que se producen fuera del ámbito de la pareja o expareja. De este marco normativo se desprenden las obligaciones de prevenir y detectar la violencia tempranamente, de garantizar recursos suficientes, accesibles y de calidad para asegurar la atención integral y la reparación a las víctimas.

Desde que se realizan registros de muertes por violencia de género (enero de 2003), y hasta el 23 de julio de 2021, en España se contabilizan 1.106 mujeres víctimas mortales por violencia machista. Aún siendo ésta la consecuencia más grave de

la violencia que los hombres ejercen sobre su pareja o ex-pareja la violencia física, psicológica, económica o sexual, no es la única que se produce, pues otros tipos de violencia se dan como es la violencia estructural, cultural o simbólica, o la violencia institucional. Éstas se van adaptando a los cambios y transformaciones sociales, de manera que se hace imprescindible la continua y firme obligación de las administraciones públicas en la lucha contra toda forma de violencia hacia la mujer.

Los entes públicos han de proporcionar las herramientas adecuadas para la atención, prevención, sensibilización, denuncia y coordinación de todos los agentes sociales, con el fin de acabar con la violencia de género. La desigualdad entre mujeres y hombres, tiene su máxima expresión en la violencia de género, por lo tanto, procurar que las nuevas generaciones crezcan asumiendo distintas formas de relación entre hombres y mujeres, donde la noción de igualdad sea el pilar principal de la convivencia entre los diferentes géneros, debe ser objetivo prioritario de toda sociedad democrática.

Objetivos y medidas línea estratégica 3

L.E. 3. Objetivo 1	PREVENIR Y SENSIBILIZAR A LA CUIDADANÍA EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Realización de actuaciones específicas sobre las causas y las consecuencias de la Violencia de Género dirigidas a todos los niveles educativos	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	CAVI	
	Juventud	
	Educación	
2. Actuaciones de sensibilización en las empresas del municipio con respecto al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	CAVI	
	Empleo	

3. Difusión, por todos los canales posibles, de la Memoria anual del Centro de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género (CAVI).	Igualdad de Oportunidades	Número de canales utilizados
	CAVI	
4. Continuar con la realización de campañas de comunicación centradas en los mitos de la Violencia de Género y difusión a través de canales efectivos.	Igualdad de Oportunidades	Número de campañas realizadas
	CAVI	
5. Proseguir con la realización de campañas de sensibilización a través de las nuevas tecnologías de la información, con destino a la juventud, difundiendo recursos existentes en materia de Violencia de Género y cómo actuar.	Igualdad de Oportunidades	Número de campañas realizadas
	CAVI	
	Juventud	

L.E. 3. Objetivo 2	COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA DETECCIÓN Y DERIVACIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Seguimiento y actualización de protocolos de detección, derivación y coordinación con los centros educativos del municipio y formación para su puesta en práctica.	Igualdad de Oportunidades	Número de protocolos realizados
	CAVI	
2. Elaboración de protocolos de detección, derivación y coordinación con las asociaciones de mujeres del municipio y formación para su puesta en práctica.	Igualdad de Oportunidades	Número de protocolos realizados
	CAVI	
3. Seguimiento y actualización de protocolos de detección, derivación y coordinación con las empresas del municipio y formación para su puesta en práctica.	Igualdad de Oportunidades	Número de protocolos realizados
	CAVI	

4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA

4. Educación, ocio, deporte y cultura en igualdad

La socialización es el proceso por el cual las personas interiorizan, de manera inconsciente, las normas, valores, creencias, conductas y cultura de una sociedad. Ésta se produce en dos fases; socialización primaria, aquella que se produce en los primeros años de vida, dándose en el ámbito familiar y en la primera etapa de escolarización; y socialización secundaria, la cual se extiende a largo de toda la vida de los individuos.

Si la cultura, las normas, los valores y las creencias de una sociedad se fundamentan en una concepción desigual entre mujeres y hombres, en unos intereses androcéntricos, y en unos comportamientos machistas, la socialización de

los niños y niñas de nuestra sociedad conllevará una configuración de la identidad social e individual que seguirá reproduciendo las situaciones y roles desiguales entre mujeres y hombres.

Conformar los escenarios apropiados para que las personas tengan la oportunidad de poder desarrollar sus respectivas personalidades e ideas, sus valores y creencias, sus juicios y comportamientos, en contextos de libertad y equidad, en espacios donde la igualdad se presente como un valor indispensable para el óptimo y correcto desarrollo de la vida social e individual, es labor de las administraciones públicas, principalmente de aquellas que se encuentran

más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas. Además, el ámbito educativo ha de aportar todas las herramientas a su alcance para que los valores de igualdad de género se consoliden como elementos de socialización contundentes frente a todas las influencias que se presentan en la vida cotidiana y que impregnan a las niñas y niños de esas visiones o concepciones sociales que van en detrimento de una igualdad total y efectiva entre mujeres y hombres.

Puesto que las materias en igualdad de género, integradas en los temarios educativos, son

claramente insuficientes, se hace evidente que debe existir un complemento que apunte los principios y orientaciones que han de regir una sociedad igualitaria. De esta manera, el Ayuntamiento puede ejercer esa labor de apoyo a la comunidad educativa, estableciendo mecanismos de coordinación e implementación de actividades dirigidas a la población infantil. Asimismo, en los diferentes programas de formación realizados desde el Consistorio, se han de incorporar, revisar y ampliar los contenidos en materia de igualdad de género.

Objetivos y medidas línea estratégica 4		
L.E. 4. Objetivo 1	SENSIBILIZAR EN IGUALDAD DE GÉNERO A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Continuar con la realización de actividades relativas a la promoción de la igualdad, conciliación, roles, profesiones, uso no sexista de juguetes, etc., entre la población infantil, en colaboración con el ámbito educativo.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	CAVI	Número de personas participantes
	Educación	
2. Realización de actuaciones específicas sobre las causas y las consecuencias de la Violencia de Género dirigidas a todos los niveles educativos	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	CAVI	Número de personas participantes
	Juventud	
	Educación	
3. Proseguir fomentando la realización de actividades y eventos en el ámbito del ocio y del deporte, introduciendo el enfoque de género.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	CAVI	Número de personas participantes
	Juventud	
	Deportes	
4. Oferta de talleres dirigidos a las AMPAS y profesorado de los centros educativos para fomentar la educación en igualdad.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	CAVI	Número de personas participantes
	Educación	

L.E. 4. Objetivo 1	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Continuar con el fomento de actividades lúdicas (cuentacuentos, juegos, teatro, concursos, etc.) destinadas a toda la población del municipio, con contenidos que promuevan la igualdad entre ambos sexos.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	CAVI	Número de personas participantes
	Cultura y Festejos	
2. Inclusión en la Feria Municipal del Libro de un espacio dirigido a la ciudadanía que promueva los valores de igualdad.	Igualdad de Oportunidades	Realizado/No realizado
	Cultura y Festejos	
3. Proseguir con la visibilización de las contribuciones que las mujeres han hecho a nuestra sociedad y a nuestra historia.	Igualdad de Oportunidades	Número de protocolos realizados
	Cultura y Festejos	

4.5. LÍNEA ESTRATÉGICA

5. Empleo

El empleo de calidad es un factor clave para el acceso a los derechos de la ciudadanía. Gracias a la presencia en el mercado de trabajo, las personas pueden acceder a cierta autonomía económica, así como a los derechos derivados del trabajo remunerado (prestaciones de desempleo y jubilación, entre otros). Por eso, una de las esferas decisivas para alcanzar la igualdad de género es la situación de las mujeres en el ámbito laboral.

Desgraciadamente, hoy todavía siguen existiendo muchos obstáculos para conseguir esta igualdad. Debido a la falta de corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados, muchas mujeres optan por la jornada parcial o reducida. En Caravaca, tal y como se ha reflejado en el diagnóstico, la jornada parcial sigue siendo principalmente femenina.

Independientemente de los niveles y calificaciones de las mujeres y los hombres, existe una segregación horizontal y vertical. En el sector servicios, la representación femenina es ampliamente mayoritaria, y los salarios suelen estar por debajo de la media comparados con el resto de actividades económicas. Asimismo,

la falta de paridad en la toma de decisiones y en los lugares de responsabilidad es una realidad en todos los sectores.

Además, las mujeres, que de manera mayoritaria ocupan el sector del trabajo doméstico remunerado, suelen hacerlo sin contrato, lo que conlleva situaciones de precariedad y ausencia de derechos laborales. Igualmente, el paro de larga duración suele afectar más al sexo femenino que al masculino.

Fruto de esta segregación, precariedad y de otros factores existe una gran desigualdad salarial entre mujeres y hombres. Las mujeres cobran, de media, un 20 % menos que los hombres por la misma tarea y la brecha salarial crece con la responsabilidad y con la edad.

Finalmente, el acoso sexual y por razón de sexo están todavía muy poco visibilizados y continúan generando situaciones de abuso de poder hacia las mujeres en el mundo laboral. Ambas formas tienen efectos muy negativos para sus víctimas, dado que inciden tanto en la salud psíquica como física, y en la actividad y las relaciones laborales en el puesto de trabajo.

Objetivos y medidas línea estratégica 5

L.E. 5. Objetivo 1	FOMENTAR EL EMPLEO AUTÓNOMO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	
MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR DE EVALUACIÓN
1. Continuar facilitando información sobre ayudas, subvenciones y líneas de financiación para mujeres emprendedoras	Igualdad de Oportunidades	Realizado/no realizado
	Empleo	
2. Seguir con la programación de cursos formativo-ocupacionales en aquellos sectores en los que la mujer esté infrarrepresentada y en nuevos yacimientos de empleo.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	Empleo	Número de personas participantes
3. Realización de acciones formativas relacionadas con las TIC's orientadas a la búsqueda de empleo, capacitación profesional, formación y reciclaje profesional.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	Empleo	Número de personas participantes
4. Impulsar la formación en habilidades y capacidades personales y profesionales de las mujeres para facilitar su empoderamiento a través del empleo por cuenta ajena y por cuenta propia.	Igualdad de Oportunidades	Número de actuaciones realizadas
	Empleo	Número de personas participantes



05

Periodo de vigencia del Plan de Igualdad

El II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz tendrá un periodo de vigencia de dos años, 2022 y 2023. En ese periodo se impulsarán todas y cada una de las Líneas Estratégicas anteriormente expuestas, así como los objetivos y medidas propuestas. Al finalizar este periodo, se llevará a cabo una evaluación final, la cual no significará el fin de las actuaciones que en materia de igualdad se han de seguir llevando a cabo para su consecución definitiva

06

Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad

Seguimiento

La finalidad del seguimiento del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz es la de proporcionar información que permita identificar el grado de ejecución de las actuaciones programadas, los factores que la favorecen y los que son susceptibles de mejora. Ha de ser un sistema flexible que acompañe al plan en todo el periodo de su desarrollo y debe adaptarse a las

necesidades que se vayan generando a lo largo de la implementación del mismo.

La información que proporciona el proceso de seguimiento se refiere a:

- Lo que se ha realizado.
- El grado de cumplimiento de las actuaciones.
- El funcionamiento y utilidad de los mecanismos de coordinación

Para llevar a cabo el seguimiento se tendrán en cuenta los indicadores establecidos y que facilitarán la información relacionada con: el grado de ejecución de las medidas y la eficacia del proceso utilizado para la gestión del plan.

Asimismo, se establece el plazo de seis meses, desde el inicio de aplicación del Plan, hasta su final, para la elaboración de los informes de seguimiento (4 informes de seguimiento), los cuales harán las veces de evaluaciones intermedias. Estos informes aportarán la información necesaria para reconducir, en su caso, las actuaciones propuestas, así como para la confirmación de su implementación.

Evaluación

La evaluación del II Plan permitirá obtener una visión global de lo realizado y de sus resultados e impacto durante su periodo de vigencia. Además el proceso de evaluación, tendrá un carácter interno y se basará en el seguimiento de los indicadores de realización y de proceso de las actuaciones programadas, con el fin de apoyar la toma de decisiones de cara a la siguiente programación. La evaluación será sumativa, es decir, tendrá el sentido de ir acumulando la información que se va obteniendo en los informes de seguimiento.

Este enfoque apoyará la realización de la evaluación final -cuantitativa y cualitativa-, que servirá para orientar la acción futura.

Ficha de seguimiento y evaluación

Eje de actuación	
------------------	--

Objetivo	
----------	--

Acción	
--------	--

Presupuesto	Personas destinatarias
-------------	------------------------

Acciones realizadas	Fecha
---------------------	-------

Área responsable	Persona responsable	Áreas colaboradoras	Personas colaboradoras
------------------	---------------------	---------------------	------------------------

Periodo de ejecución	Fecha inicio	Fecha fin	Conclusiones
----------------------	--------------	-----------	--------------

Indicadores	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Modificaciones
-------------	----------------------	----------------------	----------------

Gasto ejecutado y conclusiones	
--------------------------------	--

10

Anexos

Anexo I:

Glosario de términos y webs con recursos sobre igualdad:

¿Qué es un Plan de Igualdad?

Es un instrumento o manual de trabajo que se elabora tras la realización de un diagnóstico de género del municipio, donde se reflejan necesidades y carencias, se determinan unas áreas o ejes de actuación para trabajar, se fijan unos objetivos a cumplir en cada área o eje y se establecen las actuaciones a llevar a cabo para lograr dichos objetivos.

A través de estas actuaciones se pretende caminar hacia un futuro donde el sexo de una persona no predetermine su consideración y función social.

¿Qué son acciones positivas?

Las acciones positivas son medidas temporales cuya finalidad es eliminar o prevenir discriminaciones que suponen una desventaja añadida para las mujeres y que resultan de actitudes, comportamientos y estructuras existentes.

¿Qué es el principio de igualdad de oportunidades?

Es garantizar que mujeres y hombres puedan participar en las diferentes esferas (económica, política, de participación social, de toma de decisiones, etc.), y actividades (educación, formación, empleo, deporte, cultura, etc.), sobre bases de igualdad de oportunidades.

¿Qué es la perspectiva de género?

Supone ver el mundo con unas "gafas de género" nuevas y limpias de prejuicios y estereotipos sexistas que nos permitan tener siempre en cuenta las necesidades e intereses de mujeres y hombres a la hora de planificar proyectos, programas, planes y actuaciones.

¿Qué es la transversalidad de género?

Principio de actuación rector e informador que tiene presente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo por las diversas concejalías, áreas y servicios municipales que vertebran la organización municipal en el Ayuntamiento.

¿Qué es el proceso de socialización?

Proceso por el cual aprendemos a pensar, sentir y comportarnos como hombres o como mujeres según las normas, creencias y valores que cada cultura asigna a unas y a otros.

¿Qué son los roles de género?

Son el producto de esa socialización. Se forman con el conjunto de normas, prescripciones y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento esperable para un sexo determinado.

¿Qué es la brecha de género?

Es un término que se refiere a la disparidad que existe entre la condición o situación de los hombres y las mujeres en la sociedad. La expresión se usa con frecuencia aplicada a la diferencia entre los ingresos de los hombres y las mujeres, lo que se denomina 'brecha salarial de género'.

¿Qué es patriarcado?

La palabra "patriarcado" de origen griego significa gobierno de los padres. A lo largo de la historia, el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad es ejercida por los varones siendo a su vez los dueños del patrimonio y los jefes de familia.

¿Qué es androcentrismo?

Visión que sitúa al hombre en el centro del mundo y a los valores asociados a la masculinidad como medida de todas las cosas. Esta visión influye en las relaciones sociales: perpetúa los estereotipos de género y refuerza los roles que hombres y mujeres deben cumplir en diversos ámbitos de la vida pública y privada.

¿Qué es machismo?

Creencia de que el hombre es superior a la mujer.

¿Qué son los micromachismos?

Los micromachismos son los machismos cotidianos, comportamientos sexistas y discriminatorios hacia las mujeres y las niñas que pasan frecuentemente desapercibidos, por estar muchos de ellos socialmente aceptados. De naturaleza sutil, esconden una ideología de género basada en la violencia y la dominación. Por eso se dice que son una manifestación invisible del machismo y de la persistencia del patriarcado. Ejemplo de micromachismo es que, en un bar, estando una pareja chica/chico pida ella la cuenta y se la entreguen a él.

¿Qué es hembrismo?

Creencia de que la mujer es superior al hombre.

¿Qué es feminismo?

Doctrina social y política que aboga por el reconocimiento de derechos y capacidades de las mujeres en igualdad a los hombres.

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.

¿Qué es el empoderamiento femenino?

Es un proceso por el cual las mujeres, en un contexto en el que están en desventaja por las barreras estructurales de género, adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo, para alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en toda la esfera de la vida personal y social.

¿Qué es la corresponsabilidad en los cuidados?

Los cuidados en el entorno familiar son uno de los pilares de la organización social actual.

La mayoría de las personas cuidadoras son mujeres y los trabajos de cuidados siguen siendo una labor poco visible e infravalorada social y económicamente. >>

Siguen siendo principalmente las mujeres quienes adecuan, como pueden, su situación laboral y sus aspiraciones vitales a las necesidades familiares de cuidado. Para que esta situación desigual cambie, es necesario fomentar un mayor grado de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres. Implica que hombres y mujeres (y, en su medida, niños y niñas) deben responsabilizarse por igual de las tareas propias del cuidado del hogar y de la familia, asignadas tradicionalmente a mujeres por formar parte de su rol reproductivo y desarrollarse en el ámbito privado o doméstico (por el contrario, los hombres han ejercido históricamente un rol productivo, llevado a cabo en el espacio público).

¿Qué son las nuevas masculinidades?

Las nuevas masculinidades proponen replantear la idea de masculinidad y desaprender los roles de género adquiridos durante toda la vida y perpetuados a lo largo de siglos. Desde la antigüedad se ha construido una idea de masculinidad hegemónica: ese hombre que todo lo puede, el hombre fuerte, protector y proveedor. Pero esa masculinidad tradicional tiene varios problemas: no se ajusta a la realidad, conduce a identidades insanas y frena el desarrollo de la igualdad.

¿Qué es la Sororidad?

Palabra utilizada por el feminismo que alienta a las mujeres a crear alianzas entre sí a partir del establecimiento de vínculos de confianza y reconocimiento mutuo.

Anexo II:

Páginas web con recursos sobre igualdad, feminismo y nuevas masculinidades:

1. <http://www.igualdad.gob.es/>

2. <https://www.escuelavirtualigualdad.es>

3. <http://www.educandoenigualdad.com/>

4. <http://www.mujaresenred.net>

5. <http://www.nodaigual.org>

6. <https://ahige.org/>

7. <https://www.pikaramagazine.com/>

”

“Nuestra sociedad es masculina,
y hasta que no entre en ella la mujer
no será humana”.

Henrik Johan Ibsen,
dramaturgo noruego

PLAN DE IG IG